



### UNIVERSIRAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

### EL PAPEL COMERCIAL

Seminario de Investigación Contable

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN CONTADURIA

p r e s e n t a :

María Guadalupe Rodríguez Malagón

Director de Seminario: C. P. Jorge Luis Galindo Galindo





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

#### DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# TESIS CON FALLA DE ORIGEN

# INDICE

10.00		Pagina
	Introducción	1-3
I.	Antecedentes de Financiamiento a Corto Plazo	4-4
1	- Fuentes autogeneradoras de crédito	• 5–7
	- Fuentes negociadas de crédito	7-7
	- Venta de Papel Comercial	8-10
	- Mercado de Dinero	10-13
II.	. Aspectos Característicos del Papel Comercial	
	- Concepto y características	14-14
1	- Aspectos jurídicos	15-17
	- Aspectos de operación	18-36
	- Reglamento	37-40
	- Tarifa	41-41
	- Requisitos de emisión	42-44
	- Aspectos de colocación	45-48
7-		7/1
I:	II. Función del Papel Comercial	
	- Objetivos	49-51
	- Cotización	51-53
ı	V. Presentación en los Estados Financieros	
	- Registro Contable	54-57
	- Presentación en el Balance	57 <b>-</b> 57
	- Presentación de los gastos de emisión en el	Estado de
	Pérdidas y Ganancias.	57-57

		63.5142 
		<u>P<b>ā</b>gina</u>
V. Ventajas y Limitacion	nes	
- Ventajas		
para el emisor		59~59
para el inversion	ista	60–60
para el mercado		60–60
- Limitaciones		61–62
VI. Relaciones o Afinida	ades con Otros Documento	os del Mismo Tipo
- Cuadro comparativ	4	63-63
- Relación con los	Cetes	64-64
- Relación con los	Petrobonos	65-66
VII. Función del Institu	to para el Depósito de 1	Valores 67-67
VIII.Participación de la	Comisión Nacional de V	/alores en estos
Documentos		85-96
IX. Colocaciones que se	e han hecho en el Mercad	do
- Prospecto de co!	locación de papel comerc	cial 97-97
- Cuadro de coloca	aciones	98-98
- Resultado de es	tas colocaciones	99-100
Conclusiones		101-103
Bibliogr <b>a</b> f <b>í</b> a		104-105



#### INTRODUCCION

El presente estudio lo he desarrollado con el propósito de dar a conocer los aspectos más importantes referentes a - los nuevos títulos de crédito a corto plazo que actualmente- se están negociando en el mercado de Valores Mexicano y que- se les conoce con el nombre de Papel Comercial.

Esta forma de financiamiento es totalmente nueva en -México, pues fué en el año de 1980, cuando se hicieron las -primeras emisiones. Fué en los últimos días de agosto cuando las autoridades financieras del país, o sea, la Secreta-ría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional deValores anunciaron que las empresas financieras que estuvieran inscritas en Bolsa podían partir de entonces, hacer emisiones de papel comercial, ésto con el fin de hacerse llegarrecursos a corto plazo con el cual pudieran impulsar su producción y pagar a la Banca los créditos conseguidos a tasaselevadas.

Además que al autorizarse la emisión de estos documen-tos, se ayudó a remediar la situación que atraviesan las empresas inscritas en Bolsa por la falta de financiamiento, -debida en gran parte a la fuga de capitales del medio bursatil, los cuales se fueron a refugiar a donde se les propor-cionara mayor seguridad como son los depósitos a largo plazo

o en el extranjero. Con lo anterior, la banca mexicana se resintió por lo que sus créditos se fueron limitando, con lo que las empresas no podían cumplir con contratos convenidos anteriormente.

Con el papel comercial se maneja una cantidad de 1500 - - millones de pesos, al 31-XII-80, los cuales cuando menos, ayudaran a las empresas grandes inscritas en Bolsa a resolver sus necesidades de financiamiento.

Actualmente, el financiamiento en las grandes empresas -se ha hecho necesario debido al crecimiento que se ha dado enlas mismas, lo que obliga a los directivos de éstas a buscar -la forma de sacar adelante su empresa a través de los mejoresbeneficios que puedan obtener por medio de un buen financiamiento.

El papel comercial como una nueva forma de financiamiento a corto plazo se ha ido adentrando y ha ido adquiriendo cada - vez mayor importancia dentro del Mercado Financiero Mexicano y, por sus características ha tenido gran aceptación entre las -- empresas que se mueven en Bolsa, por lo que es importante co-nocer tanto su funcionamiento como sus aspectos generales.

En este trabajo se verá en que consiste el papel comercial, el desarrollo que ha tenido, así como sus aspectos generales -

se analizarán sus funciones, su forma de registro contable y la importancia que ha adquirido en las empresas como una nueva forma de financiamiento, la relación que guarda con los Cetes y -- con los Petrobonos y el efecto que ha tenido en estos, que pa-- pel y funciones tienen las autoridades financieras, las colocaciones que se hicieron durante 1980 y, por último, las conclusiones sobre los efectos que ha tenido este nuevo instrumento - dentro de nuestro sistema financiero.

I

ANTECEDENTES DE FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO

I.

El financiamiento es la consecución de los fondos necesarios para el logro de los objetivos de una empresa, ésto en la forma más conveniente y en las mejores condiciones posibles. Sin embargo, estos fondos no son tan fáciles de - encontrar a la disposición y en forma ilimitada, además delcosto que representa para la empresa, el cual hay que considerar con respecto a las utilidades obtenidas para evaluar el verdadero beneficio.

El financiamiento se clasifica con respecto al tiempo - en:

- Corto plazo. El tiempo máximo de pago es de 1 año.
- Mediano plazo. El tiempo de pago abarca entre 1 y 5 años.
- Largo plazo. El tiempo mínimo de pago es de 5 años

Para efectos de este trabajo, únicamente analizaré lo referente al financiamiento a corto plazo, que es aquél cuyo
destino es el activo circulante para reforzar el capital detrabajo de la empresa; se clasifica de la siguiente forma:

- a) Fuentes Autogeneradoras de Crédito
- b) Fuentes Negociadas de Crédito
- c) Venta de Papel Comercial

#### a) Fuentes Autogeneradoras de Crédito.

A estas fuentes de crédito se les considera como espontáneas debido a que se derivan de las operaciones éxitosas de los negocios, que si bien dan lugar a las necesi
dades de fondos, también lo dan a estas fuentes, con lo que los directivos reducen su necesidad de otro tipo de fuentes.

Estas fuentes autogeneradoras o espontaneas de cré-dito se dividen en tres grupos:

- Crédito comercial
- Gastos acumulados
- Impuestos sobre utilidades

Crédito comercial.

El crédito comercial es aquel que se otorga sin ninguna garantía, esta basado en la confianza y es la más im portante de las fuentes de crédito.

En la actualidad, las empresas grandes y bien financiadas son las que otorgan créditos a sus clientes, los - cuales son seleccionados tomando como base sus operaciones y deseos de ampliación de las mismas.

Este tipo de crédito es ideal para las empresas quenecesitan financiarse a corto plazo y que no reunen los-requisitos necesarios para obtener un crédito bancario. Gastos Acumulados.

Se le denomina gastos acumulados cuando se produce un gasto por la prestación de un servicio pero dicho pago nose efectúa en seguida sino que se crea un pasivo. Otra -- fuente similar es la que se deriva de las retenciones a -- terceros para pagos de impuestos al gobierno federal.

Este tipo de gastos se considera como crédito porqueen estricto sentido contable, el gasto se produce al prestarse el servicio.

Impuesto sobre utilidades.

Este tipo de crédito se refiere al pasivo creado a -favor del Gobierno por su participación en las utilidadesobtenidas por una empresa durante su ejercicio, este pasivo se debe acreditar a una cuenta denominada como Impuesto
sobre Utilidades Acumuladas, Reserva para Impuesto sobre Utilidades o Provisión para Impuesto sobre Utilidades.

Aún cuando el Gobierno exige un porcentaje de las utilidades a medida que se va realizando, no pretende obtener el pago del impuesto devengado sino tiempo después de la obtención de las utilidades y por consiguiente de la creación del pasivo.

Ahora bien, si este pasivo es una fuente de financiamiento para la empresa con utilidades, al dejar de apare-- cer estas utilidades también desaparece el crédito.

#### b) Fuentes Negociadas de Crédito.

Esta fuente de fondos proviene de los préstamos obtenidos de las Instituciones de Crédito.

Este tipo de crédito es de suma importancia, de hecho para muchas empresas es fundamental para continuar activas en el mercado, para otras sólo para liquidar sus compromisos o ampliar su área de operaciones.

Las instituciones privadas de crédito realizan sus -operaciones con el objeto de obtener utilidades. Cabe - apuntar que casi la totalidad de sus fondos provienen de los depósitos de sus cuentahabientes, de los cuales pueden
disponer para otorgar financiamiento según lo juzguen susdirigentes después de estudios hechos al solicitante ya -sea persona física o moral respecto principalmente a: sumoralidad, reputación, situación financiera, y razones para pedir el préstamo. Sin embargo, antes tiene que sepa-rar una reserva según como lo marca la Ley y sus Estatutos.

El Banco de México, S. A., es el responsable de la -política monetaria en el país y se encarga de vigilar lasoperaciones de las instituciones de crédito; además a través del encaje legal canaliza los recursos a aquello que considera necesario.

#### c) Venta de Papel Comercial.

El papel comercial es una importante fuente de recursos a corto plazo para las grandes empresas que cuentan -con una fuerte posición crediticia dentro del Mercado Financiero.

El papel comercial tiene su origen en el siglo pasado en los Estados Unidos Americanos y su nombre proviene de - que éste en un principio consistía en notas de venta que - recibían los productores o comerciantes mayoristas como -- pago de sus mercancías enviadas a otras compañías, quienes al recibir estas notas las endosaban a algún banco para su descuento, o a sus acreedores. Esto se traduce como una - venta de sus notas por cobrar; la denominación que tenía - el papel comercial era la del valor específico de la mer-cancía vendida.

A finales de los años 50's, muchas compañías optaronpor hacer emisiones de papel comercial en lugar de obtener
créditos bancarios y conforme iba disminuyendo la disponibilidad de éste y creciendo su costo iba cobrando auge laemisión de papel comercial como sucedió en los años 69-70,
73-74, sostenidamente desde 76 y cobrando más fuerza en 80.
En los últimos 10 años ha crecido hasta un 421%.

En la actualidad suman casi 900 las compañías de Es-tados Unidos de América y de Europa, particularmente francesas, las que hacen emisiones de papel comercial.

Ahora bien, la presencia del papel comercial en el mercado monetario mexicano amplía las funciones del mismo al --servir a las empresas como una alternativa para hacer frente a sus necesidades y caja y su cotización sirve de indicadormás real de las fuerzas de este mercado.

Anteriormente sólo existían dos fuentes para financiarel capital de trabajo: el crédito comercial y el crédito ban cario a corto plazo.

El crédito comercial es más conveniente para las empresas pequeñas que no tienen la alternativa del crédito bancario. Sin embargo, el uso de este crédito no puede ser indiscriminado y se deben comparar sus ventajas con el costo de oportunidad que representa el perder descuentos por pronto pago y por el prestigio de la empresa.

En cuanto al crédito bancario, como ya se vió, no es -muy accesible para las empresas pequeñas por el costo que -éste representa, además de que su disponibilidad de fondos esta condicionada a la economía existente o a las variablesestacionales.

Por lo anterior, el rango en el que se puede ubicar al papel comercial es holgado, ya que con excepción de los - Cetes y los Petrobonos, no existe otro instrumento de inversión a corto plazo dentro de nuestra economía, lo cual es - importante pues cada día aumentan las empresas y los particulares que quieren manejar eficientemente sus saldos monetarios.

Por ser el papel comercial objeto principal de mi se-minario, ahondaré más sobre sus características y funcio- namiento, en los siguientes capítulos.

#### Mercado de Dinero

También, al hablar de financiamiento a corto plazo, es necesario hacer referencia al Mercado de Dinero, al cual se le define como un mercado de mayoreo de valores de bajo -- riesgo, alta liquidez y corto plazo.

Y, en forma más simple se le ve como un Mercado Abierto en el que existe compra-venta de dinero a corto plazo.

En este Mercado de Dinero se mueven diversos tipos deinstrumentos considerados más como pasivos que como inte-grantes del capital del emisor, de tal forma que los valo-res de mayor importancia que se negocían usualmente en este Mercado son:

- Aceptaciones Bancarias
- Petrobonos
- Papeles Estatales
- Certificados de Depósito (Papel Bancario)
- Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes)
  - y actualmente
- Papel Comercial

Quienes concurren generalmente a este Mercado son:

- Bancos Centrales
- Instituciones Bancarias y Financieras
- Tesorerías de grandes empresas, tanto particulares como de participación estatal.

En un principio, a causa del desconocimiento de los mecanismos existentes así como de la participación de la intermediación bursatil, los tesoreros de las grandes em-presas no participaban activamente en el Mercado Abierto.Sin embargo, actualmente su participación tanto activa como pasiva ha ido creciendo gracias a los esfuerzos de lasCasas de Bolsa que han trabajado con eficiencia y las cuales comenzaron a participar en el Mercado de Dinero a raíz
del surgimiento de los Certificados de la Tesorería de laFederación y desde entonces este mecanismo de financiamien
to e inversión a corto plazo ha ido creciendo en volúmen y en variedad de instrumentos.

La participación de las entidades en el Mercado de -Dinero se debe a que pretenden maximizar los beneficios de sus sobrantes ya sea invirtiendo o prestando y, cubrir
sus faltantes; todo ésto a corto plazo.

El Mercado Abierto de Dinero ha ido adquiriendo cada vez mayor importancia por lo que se requiere un gran es-fuerzo por parte de todos los operarios para trabajar con

mayor eficiencia y profesionalismo para proporcionar el ma-yor rendimiento a sus clientes, haciendose necesario también
un efectivo sistema de comunicaciones dentro del mismo.

Los instrumentos del Mercado de Dinero son caracterís-ticos por su seguridad en cuanto a la recuperación del principal que es a corto plazo, o sea, no mayor de 1 año.

El Mercado de Dinero es una importante fuente de recursos a corto plazo que permite a las empresas financiar tanto sus necesidades temporales de efectivo como su capital de -- trabajo. Además cuando existe escazes de recursos a largo -- plazo en el Mercado de Capitales, se le utiliza para satis--- facer alguna necesidad de carácter permanente.

Es conveniente mencionar que la Banca tenía una impor-tante fuente de recursos con las Aceptaciones Bancarias y el
Gobierno Federal con los Certificados de la Tesorería de laFederación, por lo que al aparecer el Papel Comercial en elMercado de Valores estaba dejando de captar fuertes cantidades de los inversionistas, ésto debido a que el papel comercial sólo puede ser manejado por Casas de Bolsa.

Por lo anterior, los bancos tomaron la decisión de complementarse con Casas de Bolsa para poder tener también un control sobre este instrumento de financiamiento.

A continuación daré una breve definición de lo que es - un agente de Bolsa:

Agente de Bolsa. Persona física o moral que se dedica profesionalmente a la compra y venta de acciones, bonos y valores en general a nombre de un cliente, cobrando una comisión por sus servicios.

ASPECTOS CARACTERISTICOS DEL PAPEL COMERCIAL

#### II. ASPECTOS CARACTERISTICOS DEL PAPEL COMERCIAL

#### CONCEPTO Y CARACTERISTICAS

El papel comercial está representado por pagarés con vencimiento a corto plazo emitidos en serie o en masa por empresas con valores inscritos en Bolsa, que no cuentan con garantía específica sobre algún bien. Estos pagarés funcionan como un instrumento de financiamiento e inversión a corto plazo y se encuentran sujetos a los lineamientos generales que marcan las autoridades financieras del país.

El papel comercial es emitido por empresas con el fin de financiarse a corto plazo; el monto es entre 50 y 100 millones de pesos para cada emisor o solicitud y su mínimo valor nominal es de \$10,000.00

Se liquida por amortización a fecha fija o anticipadamente por negociaciones en el mercado.

Este instrumento no causa intereses, se opera en base a tasa de descuento, la cual estará en función directa a la otorgada por la última emisión colocada de Cetes, y cuando sean rescatados por sus emisores de acuerdo a la fecha de vencimiento, serán pagadas a su valor nominal. Tienen un rendimiento fijo al vencimiento.

#### ASPECTOS JURIDICOS

El papel comercial como ya se vió anteriormente, está representado por pagarés numerados progresivamente, los -- cuales deben ser expedidos señalando como beneficiario a -- la o las Casas de Bolsa que efectúen la colocación, éstas endosan en blanco los pagarés sin su responsabilidad y los depositan en el Instituto para el Depósito de Valores, señalando nombres e importes que deben acreditarse.

El emisor del papel comercial es una Sociedad Anónima, y el plazo máximo de vencimiento de las emisiones es de 91 días, debiendo ser la última fecha un día hábil. Estos pagarés deben ser emitidos por importes mínimos de \$10,000.00 o múltiplos de esta cifra en moneda macional.

El monto de la emisión es autorizado a las empresas -exclusivamente por la Comisión Nacional de Valores, en --base a lineamientos generales dados por las autoridades -hacendaría y monetaría y de acuerdo a políticas económicas
que se juzguen convenientes.

Las Casas de Bolsa son las únicas autorizadas para realizar operaciones de compra-venta de papel comercial por - cuenta de sus clientes y el rendimiento de los inversio-

nistas se deriva del diferencial entre el precio de compra y el de venta.

La empresa emisora del papel comercial puede disponer del monto autorizado mediante un convenio de colocación - pública a través de la Casa de Bolsa, determinando ambas partes la tasa de interés en descuento. Esta tasa la puede vetar la Comisión Nacional de Valores conforme a los - lineamientos generales observados en el mercado y a las - políticas hacendaria y monetaria.

También la empresa emisora podrá disponer del monto - autorizado a través de emisiones parciales sin que éstas sobrepasen el límite de un año en su conjunto; pero no -- podrán utilizar los resursos obtenidos para el pago de -- pasivos en divisas extranjeras.

En caso de que un pagaré no fuera cubierto a su vencimiento, el beneficiario del pagaré tiene que ir ante un - corredor público, notario o alguna persona que tenga fé - pública para que haga el protesto, para demostrar de mane ra auténtica que el pagaré fue presentado oportunamente - para su aceptación o pago. El protesto se debe de levantar al vencimiento del pagaré o dentro de los dos días si

quientes.

El pagaré es un título ejecutivo mercantil por lo que trae aparejado consigo ejecusión, que es la orden del --- juez de garantizar el pago con el embargo de bienes suficientes del deudor; y por lo tanto, para dicho embargo es necesario llevar a cabo un juicio ejecutivo mercantil, -- que es el que se sigue para cobrar un adeudo con un título de crédito.

Por lo anterior, se entiende que un juicio ejecutivo mercantil es en esencia un embargo sobre bienes. Al hacer se el embargo el deudor tiene tres días materiales a partir del momento del mismo para presentar su contestación a la demanda y las excepciones que se tengan al pagaró. En el momento de la diligencia, la única excepción es el pago.

Si el deudor no paga en el tiempo estipulado, el juicio se va a sentencia donde el juez dice que procede la acción y los bienes pasan a remate. El deudor también --puede pagar antes de que sus bienes pasen a remate.

En la práctica el protesto generalmente no se utiliza sino que directamente se van a juicio.

#### ASPECTOS DE OPERACION

Se usa básicamente el mismo sistema que se emplea en el Salón de Remates para las operaciones de los sectores de Renta Fija y Variable.

El horario de operación es de 9:00 a 13:30 horas, - - el cual se podrá modificar en un futuro, según lo dicte la experiencia, con el fin de que se ajuste a las realidades del mercado.

Los formatos de 6rdenes en firme contendrán los siquientes datos:

- Valor Nominal del Monto.
- Emisora y Emisión.
- Tasa de Descuento, Fecha y Hora.
- Nombre y Firma del Operador de Piso.

Las fichas de venta y compra se caracterizarán por - el color:

- Ficha azul. Venta
- Ficha amarilla.- Compra

Los lotes a manejarse dentro del Salón de Remates --

para este instrumento financiero, serán de mínimo ----100,000.00 valor nominal y sus múltiplos. El volúmen operado se representará en pizarras como sigue:

1 - 100,000.00 V.N.

2 - 200,000.00 V.N.

M-1'000,000.00 V.N.

2M - 2'000,000.00 V.N.

•

10M -10'000,000.00 V.N.

etc. etc.

Las tasas de descuento de las operaciones se anotan - con 2 enteros y dos decimales separados por un punto. La puja que rige las cotizaciones de compra-venta es de un - centésimo sobre estas últimas.

Los hechos se manejan en pizarra escribiendo en el -lado izquierdo el valor nominal de la operación y a la -derecha su tasa de descuento.

Ejemplificando lo anterior, para una empresa que ha - realizado operaciones de 1,000,000.00, 3'000,000.00 y --- 400,000.00 con una tasa de descuento de 21.75, 21.70 y --

21.76 respectivamente, la anotación en pizarra quedará de la siguiente forma:

M - 21.75

3M - 21.70

4 - 21.76

Nota: Los lotes operados de 100,000.00 de V.N., serán indicados con un guión del lado izquierdo con la tasa de descuento del lado derecho. En caso de registrar se la misma tasa de descuento en los subsecuentes hechos, anotarán éstos con un guión del lado derecho.

El remate tiene lugar de las 9:00 a las 13:30 horas - en el corro correspondiente, excepto en los recesos que - se especifican a continuación:

H O R A

9:00 a 9:30 Recepción de Orden en Firme de Compra y Venta.
9:30 Inicio del Remate.

10:25 a 10:30 Receso opcional.

11:15 a 11:20 Receso.

12:00 a 12:05 Receso.

13:00 a 13:05 Receso.

13:30 Concluye el remate.

Las operaciones de compra-venta se formalizan en una ficha o muñeco, en donde se anotan los siguientes datos:

- a) Folio de Operación.
- b) Clave y nombre del vendedor.
- c) Fecha y hora.
- d) Emisora y Emisión.
- e) Valor Nominal.
- f) Tasa de Descuento.
- g) Clave y nombre del comprador.
- h) Firma del vendedor.

La ficha de operación está integrada por original y -dos copias, siendo la distribución de la siguiente manera:

Original: Para la Bolsa.

1a. copia: Para el comprador.

2a. copia: Para el vendedor.

#### PIZARRAS

La estructura de las pizarras es de la siguiente manera:

En la parte superior de ésta, aparece el nombre de la emisora y número de emisión en una placa magnética, ano-

tándose inmediato a esto, la postura de venta que exista en ese momento: abajo de ésta, se indicará la postura de compra. En seguida se anota la tasa promedio ponderado del día anterior. Posteriormente se irán anotando los diferentes hechos en forma cronológica, de acuerdo a su realización durante la sesión de remate.

Ejemplificando lo anterior con una empresa de fibras sintéticas, en su quinta emisión, supondremos que existen al — momento posturas de 3'000,000.00 de venta, a valor nominal, con una tasa de descuento de 21'05 y compra de 800,000.00 a 21.83. Supondremos también que se han realizado dos hechos de 3'000,000 a 21.54 y 600,000 a 21.50. Su representa ción en pizarra quedaría de la siguiente forma:

FI	BRAS	- 5	
3 M		21.05	(VENTA)
8 .	21.54	21.83	(COMPRA)
3 . N		21.54	
6	_	21.50	(HECHOS)

Al final del remate se tendrá en el último renglón de cada casillero de las diversas emisoras, el volumen total operado a valor nominal.

Asimismo, se lleva una pizarra complementaria en la -cual se detallarán:

- Emisora.
- Emisión.
- Días de Vencimiento.
- Tasa Promedio Ponderada de Descuento.

Del día inmediato anterior.

#### TIPOS DE OPERACION

Las operaciones que se pueden efectuar con el papel -comercial son las siguientes:

#### A Viva Voz:

Las propuestas serán señaladas por los operadores en voz alta, tanto para la compra como para la venta, señalando el nombre de la emisora, emisión, volumen de operación y tasa de descuento.

El operador complementará la contrapartida utilizando el término "cerrado", concretando así la operación.

La ficha correspondiente será elaborada y firmada por el vendedor.

#### Por Corro:

El operador de piso indicará al corro correspondiente su decisión de compra o venta de las posturas en firme ya exhibidas (cierro comprando o cierro vendiendo), señalando el monto a negociar.

En este caso el corro será el encargado de elaborar y entregar la ficha de compra-venta.

#### En Firme:

Otra alternativa de realizar estas operaciones es introduciendo la contrapartida de la orden en firme ya existente.

#### RECTIFICACIONES

Las rectificaciones en el caso de inconformidad con algunas de las partidas, son aceptadas hasta las 14:30 horas del día en que fueron realizadas.



## BOLSA MEXICANA DE VALORES S.A. de C.V.

# GERENCIA DE AUDITORIA SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS LO ICODIFICACION

TITULO

CIERRE DE CORRO DE PAPEL COMERCIAL

PAPEL COMERCIAL

FECHA ANTERIOR FECHA EN VIGOR

HOJA 1 DE 2

AREADEPTONUM

#### RESPONSABILIDAD

#### PROCEDIMIENTO

OPERADOR DE PISO

 Cuando se está interesado en la postura del corro, deberá notificar al mismo que desea CERRAR EL CORRO, comprando o vendiendo.

VOCERO

- Recibe información del cierre y procede a sa car la orden en firme respectiva del casille ro.
- Pide la firma al operador que cerró el corro en el recuadro de la orden en firme que esta ba en pizarra.
- 4.- Si el cierre es total saca del casillero la siguiente oferta y la vocea al apuntador.

APUNTADOR

 Quita la oferta anterior y pone la indicada en la pizarra y anota el hecho.

VOCERO

6.- Si el cierre es parcial hace la resta de la cantidad cerrada y vocea.

**APUNTADOR** 

 7.- Anota la cantidad restante y el hecho en pizarra.

VOCERO

- Sella de hecho la orden en firme operada y la turna al volanto.
- Con la orden en firme procede a llenar el formato de FICHA DE COMPRA-VENTA DE PAPEL -COMERCIAL.

VOLANTE

10.- Checa la ficha de HECHO en el reloj y la distribuye, el original y copias de la siquien te manera:

Original .- Para el vocero correspondiente.



# BOLSA MEXICANA DE VALORES S.A. de C.V.

# GERENCIA DE AUDITORIASISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS TITULO CIERRE DE CORRO DE PAPEL COMERCIAL CODIFICACION AREA DEPTONUM

FECHA EN VIGOR Agosto de 1980

#### REPONSABILIDAD

FECHA ANTERIOR

#### PROCEDIMIENTO

la. Copia.- Para el operador de piso comprador, se le deposita en su casillero.

HOJA 2

DE

2a. Copia. - Para el operador de piso vendedor, se le deposita en su casillero.

#### OPERADOR DE PISO

11.- Verifica la información asentada en la ficha, De existir alguma anomalía, la notifica al personal de corro asignado para la corrección del registro.

El límite de tiempo para hacer estas aclaraciones y/o correcciones es de 10 minutos máximo a partir de la hora marcada en la ficha.

VOCE RO

12.- Folea el original de la ficha, según el orden en que se reciban y las turna a la perforista.

CAPTURISTA

- 13.- Procede a capturar los datos contenidos en la ficha, para su proceso posterior.
- 14.- Hecho lo anterior ordena las fichas por folio consecutivo y las archiva por fecha.

VOLANTE

- 15.- Verifica si la orden en firme fue operada total o parcialmente.
- 16.- Si fue operada parcialmente la coloca en casillero por prioridad de tasa y hora.
- 17.- Si fue operada totalmente las ordena por Casa de Bolsa y las archiva por fecha.



# BOLSA MEXICANA DE VALORES S.A. de C.V.

ORDENES EN FIRME DE PAPEL COMERCIAL AREA DEPTO, NU		AL DE PROCEDIMIENTOS D			_
FECHA ANTERIOR  FECHA EN VIGOR  Agosto de 1980  PROCEDIMIENTO  1 Procederá a llenar el formato de ORDEN EN FIRSE de compra o venta de papel - comercial.  2 Entrega la orden en firme al vocero.  VOCERO  3 Verifica los datos contenidos en el formato regresa inmediatamente la orden al Operador de Piso.  5 Si el llenado satisface el formato regresa inmediatamente la orden al Operador de Piso.  5 Si el llenado satisface el formato, checa la orden en el roloj.  6 Revisa pizarra de la emisora correspondiente si se tiene postura.  7 Si no se tiene postura, vocea al apuntador la oferta.  8 Deposita la orden en el casillero.  APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6- verifica si la orden es de compra o ven-	TITULO	HE DE DADET COMPANY	0.50		
PROCEDIMIENTO  PROCEDIMIENTO  1 Procederá a llenar el formato de ORDEN EN FIRME de compra o venta de papel - comercial.  2 Entrega la orden en firme al vocero.  3 Verifica los datos contenidos en el formato regresa inmediatamente la orden al Operador de Piso.  5 Si el llenado satisface el formato regresa inmediatamente la orden al Operador de Piso.  5 Si el llenado satisface el formato, checa la orden en el roloj.  6 Revisa pizarra de la emisora correspondiente si se tiene postura.  7 Si no se tiene postura, vocea al apuntador la oferta.  8 Deposita la orden en el casillero.  APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6- verifica si la orden es de compra o ven-	UNLENES EN FIR	NE DE PAPEL COMERCIAL	AREA	DEPTO.	NU
PROCEDIMIENTO  1 Procederá a llenar el formato de ORDEN EN FIRME de compra o venta de papel - comercial.  2 Entrega la orden en firme al vocero.  3 Verifica los datos contenidos en el formato regresa immediatamente la orden al Operador de Piso.  5 Si el llenado satisface el formato regresa immediatamente la orden al Operador de Piso.  5 Si el llenado satisface el formato, checa la orden en el roloj.  6 Revisa pizarra de la emisora correspondiente si se tiene postura.  7 Si no se tiene postura, vocea al apuntador la oferta.  8 Deposita la orden en el casillero.  APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6-verifica si la orden es de compra o ven-	FECHA ANTERIOR				200
OPERADOR DE PISO  1 Procederá a llenar el formato de ORDEN EN FIRME de compra o venta de papel - comercial.  2 Entrega la orden en firme al vocero.  3 Verifica los datos contenidos en el formato.  4 Si no cumple los requisitos del formato regresa inmediatamente la orden al Operador de Piso.  5 Si el llenado satisface el formato, checa la orden en el roloj.  6 Revisa pizarra de la emisora correspondiente si se tiene postura.  7 Si no se tiene postura, vocea al apuntador la oferta.  8 Deposita la orden en el casillero.  APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6-verifica si la orden es de compra o ven-		Agosto de 1980	HOJA	1 DE	6
OPERADOR DE PISO  1 Procederá a llenar el formato de ORDEN EN FIRME de compra o venta de papel - comercial.  2 Entrega la orden en firme al vocero.  3 Verifica los datos contenidos en el formato.  4 Si no cumple los requisitos del formato regresa inmediatamente la orden al Operador de Piso.  5 Si el llenado satisface el formato, checa la orden en el roloj.  6 Revisa pizarra de la emisora correspondiente si se tiene postura.  7 Si no se tiene postura, vocea al apuntador la oferta.  8 Deposita la orden en el casillero.  APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6-verifica si la orden es de compra o ven-					
OPERADOR DE PISO  1 Procederá a llenar el formato de ORDEN EN FIRME de compra o venta de papel - comercial.  2 Entrega la orden en firme al vocero.  3 Verifica los datos contenidos en el formato.  4 Si no cumple los requisitos del formato regresa inmediatamente la orden al Operador de Piso.  5 Si el llenado satisface el formato, checa la orden en el roloj.  6 Revisa pizarra de la emisora correspondiente si se tiene postura.  7 Si no se tiene postura, vocea al apuntador la oferta.  8 Deposita la orden en el casillero.  APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6-verifica si la orden es de compra o ven-	RESPONSABILIDAD	PROCEDIMIEN	no		
EN FIRME de compra o venta de papel - comercial.  2 Entrega la orden en firme al vocero.  3 Verifica los datos contenidos en el formato.  4 Si no cumple los requisitos del formato regresa immediatamente la orden al Operador de Piso.  5 Si el llenado satisface el formato, checa la orden en el roloj.  6 Revisa pizarra de la emisora correspondiente si se tiene postura.  7 Si no se tiene postura, vocea al apuntador la oferta.  8 Deposita la orden en el casillero.  APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6-verifica si la orden es de compra o ven-					
VOCERO  2 Entrega la orden en firme al vocero.  3 Verifica los datos contenidos en el formato.  4 Si no cumple los requisitos del formato regresa inmediatamente la orden al Operador de Piso.  5 Si el llenado satisface el formato, checa la orden en el reloj.  6 Revisa pizarra de la emisora correspondiente si se tiene postura.  7 Si no se tiene postura, vocea al apuntador la oferta.  8 Deposita la orden en el casillero.  APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6-verifica si la orden es de compra o ven-	OPERADOR DE PISO	1 Procederá a llenar el	formato de (	ORDEN	
2 Entrega la orden en firme al vocero.  3 Verifica los datos contenidos en el formato.  4 Si no cumple los requisitos del formato regresa immediatamente la orden al Operador de Piso.  5 Si el llenado satisface el formato, checa la orden en el roloj.  6 Revisa pizarra de la emisora correspondiente si se tiene postura.  7 Si no se tiene postura, vocea al apuntador la oferta.  8 Deposita la orden en el casillero.  APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6-verifica si la orden es de compra o ven-		EN FIRME de compra o	venta de pap	el -	
WOCERO  3 Verifica los datos contenidos en el formato.  4 Si no cumple los requisitos del formato regresa immediatamente la orden al Operador de Piso.  5 Si el llenado satisface el formato, checa la orden en el roloj.  6 Revisa pizarra de la emisora correspondiente si se tiene postura.  7 Si no se tiene postura, vocea al apuntador la oferta.  8 Deposita la orden en el casillero.  APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6-verifica si la orden es de compra o ven-		comercial.			
WOCERO  3 Verifica los datos contenidos en el formato.  4 Si no cumple los requisitos del formato regresa immediatamente la orden al Operador de Piso.  5 Si el llenado satisface el formato, checa la orden en el roloj.  6 Revisa pizarra de la emisora correspondiente si se tiene postura.  7 Si no se tiene postura, vocea al apuntador la oferta.  8 Deposita la orden en el casillero.  APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6-verifica si la orden es de compra o ven-	1 - 13-	2 Entrega la orden en	firme al rece	m.	
4 Si no cumple los requisitos del formato regresa inmediatamente la orden al Operador de Piso.  5 Si el llenado satisface el formato, checa la orden en el roloj.  6 Revisa pizarra de la emisora correspondiente si se tiene postura.  7 Si no se tiene postura, vocea al apuntador la oferta.  8 Deposita la orden en el casillero.  APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6-verifica si la orden es de compra o ven-	A 1				
4 Si no cumple los requisitos del formato regresa inmediatamente la orden al Operador de Piso.  5 Si el llenado satisface el formato, checa la orden en el roloj.  6 Revisa pizarra de la emisora correspondiente si se tiene postura.  7 Si no se tiene postura, vocea al apuntador la oferta.  8 Deposita la orden en el casillero.  APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6-verifica si la orden es de compra o ven-	VOCERO	3 Verifica los datos co	ontenidos en	el for-	
regresa immediatamente la orden al Operador de Piso.  5 Si el llenado satisface el formato, checa la orden en el reloj.  6 Revisa pizarra de la emisora correspondiente si se tiene postura.  7 Si no se tiene postura, vocea al apuntador la oferta.  8 Deposita la orden en el casillero.  APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6-verifica si la orden es de compra o ven-				- ,	
regresa immediatamente la orden al Operador de Piso.  5 Si el llenado satisface el formato, checa la orden en el reloj.  6 Revisa pizarra de la emisora correspondiente si se tiene postura.  7 Si no se tiene postura, vocea al apuntador la oferta.  8 Deposita la orden en el casillero.  APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6-verifica si la orden es de compra o ven-					
5 Si el llenado satisface el formato, checa la orden en el reloj.  6 Revisa pizarra de la emisora correspondiente si se tiene postura.  7 Si no se tiene postura, vocea al apuntador la oferta.  8 Deposita la orden en el casillero.  APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6-verifica si la orden es de compra o ven-	77.4	4 Si no cimple los req	uisitos del f	ormato	1
ca la orden en el reloj.  6 Revisa pizarra de la emisora correspondiente si se tiene postura.  7 Si no se tiene postura, vocea al apuntador la oferta.  8 Deposita la orden en el casillero.  APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6- verifica si la orden es de compra o ven-	Will the second	rador de Piso.	ce Ta OLGEU 9	u Ope-	
ca la orden en el reloj.  6 Revisa pizarra de la emisora correspondiente si se tiene postura.  7 Si no se tiene postura, vocea al apuntador la oferta.  8 Deposita la orden en el casillero.  APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6- verifica si la orden es de compra o ven-					
6 Revisa pizarra de la emisora correspondiente si se tiene postura.  7 Si no se tiene postura, vocea al apuntador la oferta.  8 Deposita la orden en el casillero.  APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6- verifica si la orden es de compra o ven-	the state of the s	5 Si el llenado satisf	ace el format	to, che-	- "
APUNTADOR  7 Si no se tiene postura, vocea al apuntador la oferta.  8 Deposita la orden en el casillero.  APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6- verifica si la orden es de compra o ven-		ca la orden en el ro	iloj.	3L	
APUNTADOR  7 Si no se tiene postura, vocea al apuntador la oferta.  8 Deposita la orden en el casillero.  APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6- verifica si la orden es de compra o ven-		6 - Davies misses de 1-	3913		
7 Si no se tiene postura, vocea al apuntador la oferta.  8 Deposita la orden en el casillero.  APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6- verifica si la orden es de compra o ven-				respon-	
APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6- verifica si la orden es de compra o ven-					
APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6- verifica si la orden es de compra o ven-		7 Si no se tiene postu	ira, vocea al	apunta	- '
APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6- verifica si la orden es de compra o ven-		dor la oferta.		- 36	
APUNTADOR  9 Recibe la oferta por los audifonos -según punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  VOCERO  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6- verifica si la orden es de compra o ven-		O Proposition 2		- 7	
vocero  punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  Vocero  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6- verifica si la orden es de compra o ven-		8 Deposita la orden el	n el casiller	ο.	
vocero  punto 7-, procediendo a la anotación en pizarra según instructivo.  Vocero  10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6- verifica si la orden es de compra o ven-	APUNTADOR	9 Recibe la oferta no	r los audifor	NOS -SA	aún
VOCERO 10 Si se tiene postura en pizarra -punto 6- verifica si la orden es de compra o ven-		punto 7-, procediendo a la anotación			
verifica si la orden es de compra o ven-		en pizarra según in	structivo.		
verifica si la orden es de compra o ven-	VOCERO	10 - St sa tions posture			c
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	verifica si la orden es de compra o ven-			
				101	•
		Por las compras al	verificar la	tasa	199

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACION CODIFICACION ORDENES EN FIRME DE PAPEL COMERCIAL AREA DEPTO NUM. FECHA EN VIGOR FECHA ANTERIOR

Agosto de 1980

#### RESPONSABILIDAD

TITULO

#### PROCEDIMIENTO

presentan las siquientes situaciones:

a) Si la tasa especificada en la orden en firmo es igual al de la pizarra, vocon la cantidad al apunta dor y coloca la orden en el casillero por prioridad de tasa y hora.

HOJA 2

DE

- b) Si la tasa especificada en la orden en firma es mayor, coloca la orden en casillero de acuerdo a la prioridad establecida.
- c) Si la tasa especificada en orden en firme es menor , la coteja contra la pizarra de venta.

APUNTADOR

11.- Incrementa la cantidad que le fue voceada según punto 10.a

VOCERO

- 12.- Procede a comparar la tasa contra la postura de venta según -punto 10.c- presen tandose las siguientes situaciones:
  - a) Si la tasa es menor que la compra pero mayor que la venta, vocea la oferta al apuntador y archiva la or den en el casillero por prioridad de tasa y hora.
  - b) Si la tasa es igual o menor que la postura de venta, procede a reali-zar la operación con el Operador que tiene la postura en el corro.

## BOLSA MEXICANA DE VALORES S.A.de CV.

			-1-4		4	11.5	1 1000	STREET, STREET			
100	1 1-1 15-4	MANUAL	DE PI	ROC	EDIM	ENTO	S DE	OPER	ACI	ON	45-42
TITULO	rent ege.		175	1		199	100	CODIF	CACI	ON	1-1-5
ORDENES EN FIRME DE PAPEL COMERCIAL					AREA	DEP	TO.	NUM,			
FECHA	ANTERIOR				EN VI	GOR	-1-11	6.	125	T.	1.6,9:3
			Ag	osto	de 1980	(5)	- 4	HOJA	3	DE	6

## RESPONSABILITAD

### PROCEDIMIENTO

APUNTADOR

- Modifica la pizarra con la mejor cotización voceada, según punto 12.a
- 10.1.- Por la VENTA al verificar la tasa contra la pizarra de ventas se presentan las siguientes situaciones:
  - a) Si la tasa especificada en la orden en firme es igual al de la pizarra, vocea la cantidad al apuntador y coloca la orden en el casillero por prioridad de tasa y ho ra.
  - b) Si la tasa especificada en la orden en firme es menor, coloca la orden en el casillero de acuerdo a la prio ridad establecida.
  - c) Si la tasa especificada en la orden en firme es mayor, la coteja contra la pizarra de compras.

APUNTADOR

11.1.- Incrementa la cantidad que le fue voccada, según punto 10.1.a

VOCERO

- 12.1.- Procede a comparar la tasa contra la postura de compra, según -punto 10.1.c -, presentándose las siguientes situaciones:
  - a) Si la tasa es mayor que la venta, pero menor que la compra, vocea la oferta al apuntador y archiva la orden en firme por prioridad de tasa y hora.



## BOLSA MEXICANA DE VALORES S.A.de C.V.

Will Street	MANUA	L DE PROCEDIMIENTO	S DE C	PERA	CION	1.31-
TITULO	CODIFICACION					
	ORDENES EN FIRA	E DE PAPEL COMERCIAL	100	AREA	DEPTO.	NUM.
FECHA	ANTERIOR	FECHA EN VIGOR		Ì	- 1 .	
		Agosto de 1980	1	HOJA	4 DE	- 6

## RESPONSABILIDAD

## PROCEDIMIENTO

b) Si la tasa es igual o mayor que la postura de compra, procede a realizar la operación con el Operador que tiene la postura en el corro.

APUNTADOR

13.1.- Modifica la pizarra anotando la cotización, según punto 12.1.b

VOCERO

- 14.- Saca del casillero la orden en firme que coincide -puntos 12.b y 12.1.b -, verificando si la operación es por el monto total o parcial.
- 15.- Si la operación es PARCIAL, resta la cantidad menor en la orden en firme de la cantidad mayor y vocea el hecho y la cantidad restante.
- 16.- Sella de hecho la orden en firme operada y la turna al volante.

APUNTADOR

17.- Anota en pizarra la cantidad restante y el hecho de la operación, según el punto 15

VOCERO

- 18.- Si la operación es por el monto total, vo cea al apuntador el hecho y la oferta siguiente, según prioridad del casillero.
- 19.- Sella de HDCHO las ordenes que coincidieron y las turna al volante.

APUNTADOR

20.- Modifica la anotación en pizarra con la siguiente oferta y anota el hecho en pizarra, según indicación punto 19



## BOLSA MEXICANA DE VALORES S.A.de CV.

	MANUA	L DE PROCEDIMIENTOS	DE OPER	ACION	- 1 j-y
TITULO			CODIF	ICACION	Š Č,
	ORDENES EN FIR	WE DE PAPEL COMERCIAL	AREA	DEPTO	NUM.
FECHA	ANTERIOR	FECHA EN VIGOR Agosto de 1980		112 02	
		Agosto de 1980	HOJA	.5 DE	6

## RESPONSABILIDAD

#### **PROCEDIMIENTO**

VOLANIE

- 21.- Recibe las órdenes en firme negociadas - puntos 16 y 19 - y con los datos, procede a llenar el formato de FICHA DE COMPRA-VENTA (HECHO) de papel comercial.
- 22.- Checa la ficha en el reloj y la distribuye de la siguiente manera:

la. Copia.- Para el comprador, entregandola en el casillero respectivo.

- 2a. Copia.- Para el vendedor, entregandola en el casillero respectivo.
- 23.- Verifica la información asentada en la ficha. De existir alguna anomalía la notifica al personal del corro correspondiente para la corrección del registro.

El límite de tiempo para hacer estas aclaraciones y/o correcciones es de 10 minutos máximo a partir de la hora marcada en la ficha.

VOLANTE

24.- Folea el ORIGINAL de la ficha y la turna a la perforista.

PERFORISTA

25.- Recibe el original y procede a capturar información contenida, para su proceso posterior.

VOLANIE:

26.- Hecho lo anterior ordena las fichas por folio consecutivo y las archiva.



# BOLSA MEXICANA DE VALORES S.A.de C.V.

	MANUA	L DE PROCEDIMIENTOS DE	OPER	CIÓN	1 54
TITULO			CODIF	CACION	136, a
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ORDENES EN FIRME	E DE PAPEL COMERCIAL	AREA	DEPTO,	NUM,
FECHA AN	TERIOR 1	FECHA EN VIGOR	Will Come	7. 4.	
H 1112 F		Agosto de 1980,	HOJA	6 DE	6

## RESPONSABILIDAD

## PROCEDIMIENTO

- 27.- Verifica si la orden en firme fue operada total o parcialmente.
- 28. Si la operación fue parcial, coloca la orden en casillero por emisora y prioridad de tasa y hora.
- 29.- Si la operación fue por el monto total la ordena por Casa de Bolsa y la archiva por fecha.

-0 p (2) = 1	MANUAL	DE PROCEDIMIENTOS DE	OPERA	CION	产数性
TITULO	OPERACION A VIVA	VOZ DE PAPEL COMERCIAL	CODIFI	DEPTO.	NUM,
FECHA A	ANTERIOR . I	FECHA EN VIGOR		× Eig	
-	1	Agosto de 1980	HOJA	1 DE	3

## RESPONSABILIDAD

## PROCEDIMIENTO

1.- Al tener la operación cerrada, procede a llenar el formato de FICHA DE COM-PRA-VENTA (HECHO), de papel comercial y la deposita en la papelera para tal efecto dispuesta en el corro corres pondiente.

VOCERO

- Recoge la ficha y varifica los datos con tenidos en el formato.
- 3.- Si no satisface los requisitos del formato la regresa immediatamente al Operador que la depositó para su corrección.
- 4.- Si el llenado es correcto checa la ficha en el reloj.
- 5.- Procede a verificar si la tasa de la operación se encuentra dentro del rango en pizarra, donde la tasa de descuento no podrá ser igual o menor que la cotización de venta o igual o mayor que la cotización de compra.
- 6.- Si la tasa satisface el punto anterior vocea el hecho al apuntador y turna la ficha al volante.

APUNTADOR

 7.- Anota el hecho en pizarra de acuerdo al instructivo.

VOCERO

8.- Si la tasa no satisface el punto 5, procede a investigar si la operación se realizó primero o tiene prioridad el corro.

# BOLSA MEXICANA DE VALORES S,A de CV.

	MANU	AL DE PROCEDIMIENTOS DE	OPER	ACION	15.0
TITULO			CODIFI	CACION	1
	OPERACION A VIV	VA VOZ DE PAPEL COMERCIAL	AREA	DEPTO.	NUM.
FECHA	ANTERIOR	FECHA EN VIGOR	Colored !		363
		Agosto de 1980	HOJA	2 DE	3

## RESPONSABILIDAD

## PROCEDIMIENTO

9.- Si la operación se realizó primero, vocea el hecho al apuntador y turna la ficha al volante.

APUNTADOR

10.- Anota el hecho en pizarra de acuerdo a la indicación.

#### VOCERO

- 11.- Si tiene prioridad el corro determina si ésta es a la venta o a la compra.
- 12.- Si es a la compra informa al Operador que elaboró la ficha, a efecto de que llene nuevamente el formato con los datos del Operador que tiene el corro e iniciar la oporación.
- 13.- Si la prioridad del corro es a la venta, informa al Operador que tiene el corro, que le cerraron la operación y que deberá elaborar la ficha con los datos del -Operador que está comprando, e iniciar la operación.

#### VOLANIE

- 14.- Recibe la ficha según -puntos 6 y 9 y procede a distribuirla de la siguiente manera:
  - la. Copia.- Para el comprador, depositándosela en su casillero.
  - 2a. Copia.- Para el vendedor, depositándosela en su casillero.



## BOLSA MEXICANA DE VALORES S.A.de C.V.

1. 1. 1. 1. 1.	1 7 3 1	MANUA	AL DE PROCEDIMIENTOS DE	OPERA	ACION	NIT &
TITULO	- 1. 45	4 500		CODIFI	CACION	E. 2
OPERACION A VIVA VOZ DE PAPEL COMERCIAL					DEPTO	NUM.
FECHA	ANTERIOR	T. 11.	FECHA EN VIGOR	1257	Se 30	7 10
1 1 2 4	, 1	1	Agosto de 1980	HOJA	3 DE	3

## RESPONSABILIDAD

## PROCEDIMIENTO

OPERADOR DE PISO

15.- Recoge la ficha y verifica la información contenida.

> De existir alguna anomalía, lo notifica al personal del corro de papel comercial para la corrección del registro.

El límite de ticamo para hacer estas - aclaraciones y/o correcciones es de 10 minutos máximo, a partir de la hora mar cada en la ficha.

VOLANTE

16.- Folea el ORIGINAL de la ficha y la turna a la capturista.

CAPTURISTA

17.- Procede a capturar los datos contenidos en la ficha para su proceso posterior.

VOLANIE

18.- Ordena las fichas por folio consecutivo y las archiva por focha.



## BOLSA MEXICANA DE VALORES S, A. de CV.

a 35 H 15	MANUA	L DE PROCEDIMIENTOS DE	OPERA	CION	127
TITULO	2011		CODIF	CACION	100
	CANCELACION DE ORDENES EN FIRME				NUM.
FECHA	ANTERIOR	FECHA EN VIGOR	1,490	-17	- 11
		Agosto de 1980	HOJA	1 DE	1

## RESPONSABILIDAD

#### PROCEDIMIENTO

OPERADOR DE PISO

 Cuando se desee cancelar órdenes en firme deberá acudir al corro correspondiente o informar al vocero que desea retirar la oferta.

VOCERO

2.- Recibe aviso del Operador de Piso y procede a buscar la orden en firme en el casillero, pidiendo la firma al Operador de Piso que cancela.

OPERADOR DE PISO

3.- Recibe la orden cancelada y la firma.

VOCE RO

- 4.- Sella la orden en firme de "CANCELADO" y procede a verificar si se encuentra en pizarra.
- 5.- De encontrarse la orden en firme anotada en pizarra, saca la orden siguiente del ca sillero de acuerdo a la prioridad establocida y vocea al apuntador para que borre la cotización que existe y anote la si-quiente.
- 6.- De no encontrarse anotada la orden en firme en pizarra procede a archivarla en forma definitiva.

APUNTADOR

7.- Recibe la orden procediendo a borrar la co tización anterior y anotando la siguiente, según indicaciones del vocero.

## REGLAMENTO

- Las operaciones de "Papel Comercial" se sujetarán al horario que señale el Consejo de Administración de la Bolsa a través de circulares.
- Sólo podrán registrarse operaciones de compra-venta con "Papel Comercial".
- Las operaciones con estos papeles se realizarán únicamente en el Piso de Remates de la Bolsa Mexicaña de Valores.
- Todas las posturas, registros y liquidaciones deberán contener: emisora, emisión y año.
- 5. Las operaciones de compra-venta se expresarán en términos de valor nominal negociado y tasa de descuento pactada, cerrándose ésta última a dos decimales.
- La puja que regirá las cotizaciones de compra-venta, será de un centésimo sobre la tasa de descuento.
- 7. Las operaciones de "Papel Comercial" se regirán bajo las fórmulas de precio y tasa de descuento anual, de la siguiente forma:

$$P = V(1 - D \frac{T}{360})$$

$$D = \frac{V - P}{V} \frac{360}{T}$$

En donde:

P = Precio del "Papel Comercial"

V = Valor Nominal

T = Dias al Vencimiento

D = Tasa de Descuento Anual, Expresada en centésimos.

- 8. La liquidación sobre las operaciones de compra-venta deberá efectuarse al día hábil siguiente de haberse registrado el hecho.
- 9. Todos los cálculos se harán de conformidad con la fórmula de año comercial de 360 días y número de días naturales, correspondiente a la operación de que se trate.
- 10. El vencimiento de los pagarés podrá ser a un plazo máximo de 91 días y la fecha de pago deberá corresponder a un día hábil.
- 11. En cuanto a plazo y posibles prórrogas, no podrán ir más allá de la fecha de vencimiento de la emisión de "Papel Comercial" de que se trate.

- 12. Las operaciones deberán ser presentadas en lotes con un valor nominal de \$100,000.00 6 sus múltiplos.
- 13. No se podrán operar "picos".
- 14. El primer día en que la emisión opere en Bolsa, se llevará a cabo un registro de Oferta Pública.
- 15. Toda postura expresada, representará una opción a tomar la totalidad o cualquier fracción del importe total
  de la misma, siempre y cuando dicha fracción tenga un
  valor nominal de \$100,000.00 ó sus múltiplos.
- 16. Las Casas de Bolsa podrán operar por cuenta propia, de acuerdo a las reglas que establezca la Comisión -----Nacional de Valores.
- 17. Las emisiones tendrán un plazo de vencimiento de 91 días, debiendo ser la última fecha, un día hábil.
- 18. Las empresas emisoras no podrán utilizar los recursos obtenidos con la emisión del "Papel Comercial" para el pago de pasivos en divisas extranjeras.
- 19. Las autorizaciones serán sobre montos anuales, sin que éstos puedan ser excedidos por sus emisores.

- 20. Los montos podrán ser renovados subsecuentemente y serán revocables en todo tiempo, cuando la empresa no --cumpla con su obligación de proporcionar información a la Bolsa Mexicana de Valores.
- 21. Sólo se aceptará la inscripción en Bolsa del "Papel -Comercial" a las empresas que tengan sus acciones inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermedia
  rios y la Bolsa Mexicana de Valores, previa solicitud
  en ambas partes, con un mínimo de cinco días hábiles a
  la fecha de colocación.
  - 22, La comisión que cobren los Agentes de Bolsa, será el diferencial entre el precio de compra y el de venta.

## TARIFA

POR CONCEPTO DE ESTUDIO
.075% sobre el monto de la emisión.

POR CONCEPTO DE INSCRIPCION \$1.40 por cada \$40,000.00 v.n. emitido, más una cuota anual por emisora de \$3,000.00

## REQUISITOS DE EMISION

Los requisitos mínimos que las empresas deberán presentar en la Bolsa Mexicana de Valores para inscribir alguna emisión de papel comercial son los siguientes:

- a) la emisora deberá tener inscritas sus acciones en la -Bolsa Mexicana de Valores, S. A. de C. V.
- b) presentar "solicitud de inscripción de Papel Comercial" ante la Bolsa Mexicana de Valores (Anexo I).
- c) la empresa emisora deberá tener debidamente requisitada y actualizada toda la documentación sobre información solicitada por la Bolsa Mexicana de Valores.
- d) presentar el oficio de autorización de la Comisión --Nacional de Valores.
- e) acompañar a la solicitud la cuota de inscripción.
- f) la inscripción de la emisión tendrá vigencia de un -año, tomando como base el criterio seguido por la ----Comisión Nacional de Valores, y las autorizaciones que otorque deberán reunir las siguientes características:

- Se autorizará la emisión de pagarés limitando el importe máximo por cada Empresa o Grupo Industrial.
- La autorización se otorgará por un lapso de un año a partir de su fecha, podrá renovarse previa autorización y será revocable hasta antes de su utilización parcial o total si la emisora incumple en cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas de la inscripción de sus valores en el Registro Nacional.
- La emisora podrá efectuar emisiones parciales durante el plazo de vigencia de la autorización.
- La tasa de interés en descuento será fijada entre el emisor y la Casa de Bolsa, pudiendo vetarla la ----Comisión Nacional de Valores.
- Obtenida la autorización, se inscribirá la emisión en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, y el monto de las emisiones no podrá utilizarse para el pago de pasivos en divisas extranjeras.
- g) la documentación deberá ser entregada con una anticipa ción de cinco días hábiles a la fecha de colocación. Y la documentación que se deberá de presentar en la Bolsa

Mexicana de Valores para la emisión es la siguiente:

- 1. Solicitud de la Emisora.
- Copia certificada del poder de la o las personas autorizadas para suscribir los pagarés.
- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo presupuestado para un año.
- 4. Proyecto del prospecto.
- 5. Aviso de oferta.
- 6. Copia del título que se emitirá
- 7. Lineas de crédito de la emisora.
- 8. Contrato entre emisora y Casa de Bolsa.

## SOLICITUD DE INSCRIPCION EN BOLSA DEL PAPEL COMERCIAL

(Nombre de la Empresa)	_ solicita al H. Consejo
de Administración de la Bolsa Mexica	na de Valores, S.A. de C.V.,
la inscripción de "Papel Comercial",	cuyo monto total asciende a
la cantidad de \$,	el cual se encuentra inte-
grado de la siguiente forma:	
(Número de Pagarés)	(Valor de cada Pagaré)

Adjuntamos a la presente solicitud por duplicado, los anexos que se indican abajo y la cuota de Solicitud de Inscripción de 0.75 al millar sobre el monto de la emisión a valor nominal.

## "ANEXO"

- Copia certificada del poder del o de las personas autorizadas para suscribir los pagarés.
- 2. Copia del oficio de autorización de la Comisión Nacional de Valores en el que se considera al "Papel Comercial" materia de esta solicitud como apto para ser inscrito en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. Podrá enviarse

posteriormente, ya que la autorización de la Comisión Nacional de Valores puede tramitarse en forma simultánea a la presente solicitud).

- 3. Carta donde se solicite por escrito a la Bolsa Mexicana de Valores, la ratificación de tener debidamente requisitados los expedientes de la documentación que la empresa debe proporcionar a esta Bolsa.
- 4. Características generales de los títulos objeto de Oferta
  Pública, entendiéndose como tal: Denominación de la Emisión,
  vencimiento de los pagarés, valor de los pagarés, posibles
  adquirentes, etc.
- 5. Balance General, Estado de Resultados y Estado de flujo de efectivo presupuestados para un año, así cmo las bases que sirvieron para su elaboración.
- Consejo de Administración en funciones, a la fecha de esta solicitud.
- Relación de los principales funcionarios, sus puestos a la fecha de esta solicitud.
- 8. Exposición de motivos y fines que persigue la empresa emisora para solicitar a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., la autorización para llevar a cabo la Oferta ----

Pública de sus títulos objeto de esta solicitud, así como cuál será la aplicación de los fondos obtenidos por la mis-

- Copia del convenio de colocación que se tenga establecido con la Casa de Bolsa
- 10. Proyecto del prospecto de colocación.
- 11. Proyecto de título de los valores objeto de la Oferta Pública.

Para el caso de ser inscrito el "Papel Comercial" mencionado, nos obligamos a cumplir las normas contenidas en la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito y el Reglamento Interior de la Bolsa.

México,	D.	F.,	 de	de	19


Atentamente,

Nota: La Bolsa se reserva el derecho de solicitar información adicional o bien las aclaraciones de los puntos que considere pertinentes para llevar a cabo el estudio de esta solicitud. Toda la documentación deberá venir inicialada por el representante de la empresa facultado -- para tramitar la solicitud de inscripción.

## ASPECTOS DE COLOCACION

Ya con la aprobación de la Bolsa de Valores y de la Comisión Nacional de Valores para efectuar la emisión de papel comercial se procede a efectuar la colocación, que en sí es el trabajo fuerte de la Casa de Bolsa.

Los principales aspectos que la Casa de Bolsa toma en cuenta para la colocación del papel comercial son:

- a) la tasa de rendimiento de los Cetes.- ésta es la base fundamental, ya que sobre de ésta sólo se podrá calcular la tasa de rendimiento del papel comercial entre .5 y 2 puntos arriba.
- b) el plazo al que se va a emitir. el tiempo a vencer de la emisión se determina en base a estudios que se realizan en la propia Casa de Bolsa. En general se trata de que sean plazos no muy largos para darle mayor liquidez al título
- c) el monto conveniente. éste también se determina en base a estudios que realiza la Casa de Bolsa, tomando en cuenta la situación general de la empresa y sus necesidades de financiamiento. Para ésto como en todo, la empresa siempre tiene la última palabra para decidir.

d) el número de colocaciones que se van a efectuar y cada cuando van a ser éstas.— ésto se determina también en base al comportamiento que tengan los Cetes. Se considera más recomendable el poner a la venta en varias colocaciones un monto autorizado que ponerlo a la venta en una sola colocación debido a que es más fácil vender entre los clientes una cantidad menor. El riesgo que se pudiera tener en caso de que la tasa de los Cetes suba y que el — papel comercial quede en desventaja porque no puede cambiarla, esta prevenido en la misma tasa que da el papel — comercial al considerar esta posibilidad, o sea, que dentro de este riesgo se maneja un pequeño margen adicional.

Además existen otros aspectos que también considero importantes como son:

e) la forma de hacerlo atractivo a los clientes.- ésto lo hacen poniéndolo como punto de comparación con los ---Cetes, ya que el papel comercial proporciona mayor rendimiento; con la alternativa de salirse hasta su vencimiento o antes según les convenga, ya que pueden adquirirlo a 3,7 días, etc., para volverlo a pasar a la Casa de Bolsa a que lo adquiera otro cliente, ésto es debido a que los desembolsos son muy fuertes para las compañías y es díficil soportarlos por un tiempo más largo; por que el riesgo que

representan es mínimo y no van a tener pérdidas debido a que las emisoras son empresas cotizadas en Bolsa y con -- solvencia económica.

- f) la promoción de la venta anticipada. ésta la --llevan a cabo por medio de anuncios en los periódicos; comunicándose con sus clientes antes de la emisión para decirles sobre las ventajas que les traería la compra del --papel comercial, para que de esta manera en el momento en
  que se efectúe la colocación sea más fácil venderla en su
  totalidad.
  - g) los beneficios que va a tener la Casa de Bolsa.va a obtener una comisión sobre el monto de la emisión, además del diferencial en las tasas de rendimiento, las cuales van a variar en cuanto a plazo, monto y en función
    del mercado de la oferta y la demanda. La Casa de Bolsa va
    a determinar la tasa de rendimiento del cliente tomando en
    cuenta su propio beneficio y las condiciones en las que
    en ese momento se esté manejando el papel comercial en el
    Mercado.

Cabe anotar que no se contempla la posibilidad de que el papel comercial no fuera cubierto a su vencimiento debido a que la propia Casa de Bolsa está garantizando la ---

liquidez del título al constituirse como su mercado primario; el mercado secundario está formado por los clientes.

# FUNCION DEL PAPEL COMERCIAL

## **OBJETIVOS**

Considero que los principales objetivos que se tenían - al permitir la emisión de papel comercial fueron los siguíen tes:

- 1. Ampliar las funciones del Mercado Monetario. Al aparecer el papel comercial en el mercado monetario, diversifica sus funciones, ya que sirve como una alternativa para hacer frente a las necesidades de caja de las empresas y, su cotización sirve, como un indicador de las fuerzas de este mercado.
- 2. Remediar la situación que existe en Bolsa por la -falta de financiamiento para las empresas.

  Esta falta de fondos para financiar a las empresasen Bolsa se debe en gran parte a la fuga de capitales del medio bursátil, los cuales se encuentran en
  depósitos a largo plazo o en el extranjero; ésto en
  busca de mayor seguridad para su dinero. Con el -papel comercial el problema se resuelve en parte, o mejor dicho, el problema se le resuelve a las -grandes empresas inscritas en Bolsa.

3. Substitución del crédito bancario por emisión- -- de papel comercial.

Para las compañías que puedan hacer emisión de - - papel comercial, la sustitución del crédito banca-rio por la emisión de éste, significa la posibilidad de abatir el costo y asegurar la obtención derecursos.

Con esta substitución se afecta directamente a lacartera de clientes de los bancos mexicanos, pudiendo también disminuir la contratación de créditos con bancos del exterior.

- Traspaso de saldos ociosos a instrumentos como elpapel comercial que produce intereses.
  - Esto se refiere a los saldos sin movimiento que -existen en cuenta de cheques que no están produ-ciendo ningún interés y que en cambio invertido en
    papel comercial puede redituar buenos beneficios a
    corto plazo.
- Captación de recursos del público para emplearloscomo capital de trabajo.
  - Por medio de la venta del papel comercial las em-presas emisoras podrán utilizar ese capital para financiarse como lo crean más conveniente según -sus necesidades en el corto plazo.
  - 6. Competir directamente con los fondos que se depositan en los bancos como inversiones de corto plazoo que se invierten en Cetes.

Cualquiera que sea el monto emitido de papel comercial compite directamente con los recursos que tradicionalmente se depositan en los bancos o se in-vierten en Cetes debido a que tienen características similares según se analiza más ampliamente en el capítulo VI.

## COTIZACION

El procedimiento para obtener el precio y la tasa de -rendimiento de estos documentos es el mismo que el que se -utiliza para los Cetes.

La tasa de descuento del papel comercial se determina tomando en cuenta la tasa de descuento de los Cetes, a la cual no debe sobrepasar en dos puntos.

El cálculo para obtener el precio se realiza de la - -- siguiente manera:

- a) Se obtiene la tasa de descuento correspondiente a el número de días a vencer, ya que la tasa que se da es anual.
- b) El valor nominal se multiplica por la tasa de des-cuento en días a vencer.
- c) Al valor nominal se le resta la cantidad resultante del paso anterior, con lo cual obtenemos el precio.

El cálculo para obtener la tasa de rendimiento es el -- siguiente:

- a) Al valor nominal se le resta el precio de compra,
   lo que nos dá la utilidad.
- b) La utilidad se divide entre el precio.
- c) Al resultado del paso anterior se le divide en-tre el número de días a vencer y se multiplica -por 360.
- d) El resultado del paso anterior se multiplica porcien y esto nos dá la tasa de rendimiento anual.

Para dejar más claro lo descrito anteriormente, pon-dré un ejemplo tomando a la emisora número uno del cuadrode emisiones de papel comercial que aparece en el Capítulo
IX.

## Datos:

Emisora. Grupo Pliana, S. A.

Tasa de descuento. 25.43%

Plazo de vencimiento. 91 días

Precio. X

Tasa de rendimiento. X

a) Tasa de descuento anual - año comercial X días - a vencer = Tasa de descuento en días a vencer.

25.43 - 360 x 91 = 6.428138889%

- b) 100,000(6.428138889%) = 6,428.138889
- c) 100,000 6,428.138889 = 93,571.861111 Precio = 93,571.861111

- a) 100,000 93,571.86111 = 6,428.138889
- b)  $6,428.138889 \div 93,571.86111 = 0.068697$
- c)  $0.068697 \div 91 = 0.000755 \times 360 = .2718$
- d) .2718 x 100 = 27.18%

  Tasa de rendimiento = 27.18%

I۷

PRESENTACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### PRESENTACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS IV.

## REGISTRO CONTABLE

La forma de registrar contablemente este tipo de financiamiento es muy simple, ya que en realidad se toma como sifuera un préstamo a corto plazo.

Independientemente de que cada compañía tiene su catá-logo de cuentas y por lo mismo una forma particular de lla-marlas, estoy tomando los nombres de cuentas que considero más comunes y convenientes para el siguiente ejemplo:

## Ejemplo 1.

a) Asiento para efectuar el registro de la venta del papel comercial suponiendo que la emisión fué por cien millones de pesos.

Efectivo en Caja y Bancos \$100'000,000.00

Documentos por Pagar

\$100,000,000.00

- Papel Comercial
- Por disposición de préstamo a través del público inversionista.
- b) Para cancelar el anterior asiento al vencimiento -del papel comercial.

Documentos por Pagar

\$100'000,000.00

- Papel Comercial

Efectivo en Caja y Bancos \$100'000,000.00 Liquidación del préstamo por parte del inversionista.

Los gastos en los que incurre una empresa al efectuaruna emisión de papel comercial son por concepto de comisión
a la Casa de Bolsa - dentro de la cual van incluidos los -gastos de elaboración del prospecto y los gastos de cuota al Instituto para el Depósito de Valores, a la Bolsa Mexica
na de Valores y a la Comisión Nacional de Valores.

La comisión de la que se habla en el párrafo anteriorse determina en base a la competencia que exista en el Mercado, o sea, que la Casa de Bolsa va a cobrar su comisión sin dispararse mucho de lo que están o piensa que están - cobrando las otras casas de bolsa.

A continuación pongo un ejemplo del cuál sería la forma del registro global de estos gastos, tomando en cuenta la comisión a la Casa de Bolsa y las cuotas a las diferentes instituciones, estoy suponiendo esto para hacer un ejemplo más conciso y concreto, sin embargo, lo más factible es
que estos gastos se registren específicamente por cada unode los conceptos.

## Ejemplo 2

a) Asiento para registrar los gastos en que incurrió por la emisión de papel comercial, suponiendo que todos éstos representaron un 2% sobre la emisión autorizada.

Gastos Financieros \$2'000,000.00

-Gastos pagados por anticipado

Efectivo en Caja y Bancos \$2'000,000.00

Pago de comisión a la Casa de Bolsa y cuotas al

INDEVAL, B.M.V. y C.N.V. por emisión de papel comercial

b) Asiento que se efectúa al vencimiento del papel comercial para llevarlo directamente a Pérdidas- y Ganancias.

Pérdidas y Ganancias \$2'000,000.00

Gastos Financieros

\$2'000,000.00

-Gastos pagados por anticipado Traspaso de gastos incurridos en la emisión de papel comercial a Pérdidas y Ganancias.

Ahora bien, la forma de registrar la Casa de Bolsa sucomisión suponiendo que ésta fué del 1.85% sobre la emisión sería:

Ejemplo 3

Caja

\$1'850,000.00

Comisiones cobradas por

anticipado

\$1'850,000.00

Y, por parte del inversionista, suponiendo que in- -virtió cien mil pesos:

Ejemplo 4

Inversiones de inmediata realización \$100,000.00 Efectivo en Caja y Bancos \$100,000.00

Al vencimiento del papel comercial suponiendo un rendimiento del 28% sobre la inversión, el asiento que su - - Efectivo en Caja y Bancos \$128,000.00

Inversiones de inmediata realización \$100,000.00

Productos Financieros 28,000.00

-Rendimientos en la compra de papel comercial

## PRESENTACION EN EL BALANCE

Debido a las caracterísitcas de estos títulos, la empresa emisora en realidad lo toma como si fuera un préstamo a corto plazo y por consiguiente queda encuadrado dentro de una cuenta del pasivo.

Ya que no hay una cuenta especial dentro del pasivo - que se llame específicamente papel comercial lo más con--veniente es -como ya se vió en el ejemplo uno- que quede - dentro del rubro de Documentos por Pagar.

## PRESENTACION DE LOS GASTOS DE EMISION EN EL ESTADO DE PER-DIDAS Y GANANCIAS

En sí, el papel comercial no se presenta en el estado de Pérdidas y Ganancias sino como ya se vió anteriormente- en el balance; lo que aparece en el estado de Pérdidas y - Ganancias son los gastos en los que se incurren al efectuar la emisión de papel comercial.

Este tipo de gastos -como se vé en el ejemplo doscorresponden a los gastos financieros; y también aparecen en este rubro, en el Estado de Pérdidas y Ganancias sin especificar que corresponden a los desembolsos quese hicieron para efectuar una emisión de papel comercial. ٧

VENTAJAS Y LIMITACIONES

#### VENTAJAS Y LIMITACIONES

El papel comercial, al igual que los demás instrumentos que se manejan en el Mercado de Valores, trae consigouna serie de puntos positivos así como negativos pero en este caso considero que las ventajas que se pueden apreciar son mayores que sus limitaciones.

Las principales ventajas que tiene el papel comercial son:

- a) para el emisor.
  - Primeramente se presenta como una fuente alter nativa de fondos, con la cual se esta ayudando a remediar la situación por la que atravesaban las empresas debido a la falta de financiamien to.
  - Es una fuente de financiamiento del capital de trabajo para las empresas, esto es, que les -permite hacer frente a sus necesidades a corto plazo.
  - Abarata el costo de los recursos obtenidos.
  - Las empresas se hacen llegar recursos a cortoplazo, con lo cual pueden impulsar su produc-ción.
  - Puede pagar a la banca los créditos conseguí-dos a tasas elevadas.
  - El papel comercial como fuente de recursos a corto plazo es más económica que los préstamos

a igual plazo que las empresas pueden obtener delos bancos.

### b) Para el inversionista.

- Le presenta una nueva posibilidad de inversión a corto plazo dende puede obtener mejores rendimientos.
- Puede ganar intereses superiores hasta en 2 -- puntos a los que pagan los Cetes.
- Se le presenta la oportunidad de reasignar fon dos ociosos hacia activos productivos como lo- es el papel comercial; además, en la medida -- en la que exista esta reasignación se aumenta- la disponibilidad de fondos prestables.

## c) Para el Mercado

- Fomenta el Mercado de Valoros y favorece la -intermediación bursatil diversificando los productos que las Casas de Bolsa ofrecen a sus -clientes.
- A través de su oferta y demanda se establece un indicativo del costo del dinero a corto pla zo.
- El papel comercial pone en contacto directo asectores superavitarios y deficitarios de fondos financieros en el corto plazo.
- Contribuye en general a afinar el proceso ahorro-inversión y la asignación más eficiente -de los recursos en la economía.
- Compite directamente con los recursos que tradicionalmente se depositan en los bancos como-

inversiones de corto plazo o que se invierten en Cetes, en cierta forma también compite con los - saldos excedentes que las compañías mantienen -- en cuentas de cheques.

- Contribuye por ser un activo liquido y servir -- hasta cierto punto como un sustituto del dinero- a aumentar la velocidad del mismo, lo cual ha -- caracterizado la estructura monetaria en los últimos tiempos.

## Las principales limitaciones son:

- a) Es un sistema de financiamiento elitista ya que los empresarios pequeños no son tomados en cuenta debido a que el monto mínimo para efectuar una emisiónes de 50 millones de pesos; por lo que sólo beneficia a holdings o a grandes empresas.
- b) La pequeña industria sigue desprotegida por lo quetiene que seguir pagando intereses altos en crédi-tos conseguidos en la banca privada.
- c) La sustitución del crédito bancario por el papel -comercial afecta la cartera de clientes de los bancos al disminuir los créditos a las compañías más grandes y seguras. Esto se podría traducir unica-mente en una mayor disponibilidad de fondos para -las empresas pequeñas y medianas, pero en realidadesto es relativo, ya que al existir una mayor de- manda de papel comercial se reducen los depósitos --

bancarios en cuentas de cheques y en valores a plazo fijo; lo cual por un lado se va a compensar con la -menor demanda de crédito y por el otro va a aumentar el riesgo global de la cartera de los bancos.

# ۷I

# RELACIONES O AFINIDADES CON OTROS DOCUMENTOS DEL MISMO TIPO

Instrumento	Definición	Enteor	Liquideción	Vide	Instrumento de Captación de	Interês Bruto
Papel Comercial	Representado por pagarãe, y funciona como instrumento d financiamiento e inversión a corto plazo		Por amortización a fecha fija o anticipadamente por negociaciones en el mercado	El placo máximo de vencimiento es de 91 días	Sociedad Anônima	No causa interés y tiene un rendimiento fijo al vencimiento
Cetes	Títulos valor de crédito al portador donde se consigna la obligación del Gobierno de pegar una sema fija de dinero en fecha determinada	Gobierno Federal (Benco de México)	Por amortización a fecha fija o anticipadamente por negociaciones en el mercado	Plazo fijo sin exceder de 1 año. Actualmente (1980) es a 91 dias	Gobierno Federal	Mo causa interés y tiene un rendimiento fijo al vencimiento
Petrobonos	Certificados de participe- cida ordinarios que funcio- nan como un instrumento de financiamiento.	Gobierno Pederal (Pemex)	Por amortización a fecha fija	Plazo de venci- miento de 3 años	Coblerno Pederal	No causa interés y tiene un rendimiento minimo garantizado

VI. RELACIONES O AFINIDADES CON OTROS DOCUMENTOS DEL MISMO
TIPO

## RELACION CON LOS CETES Y CON LOS PETROBONOS

El papel comercial es un instrumento que por sus características es afín a otros instrumentos como lo son:

- 1. Cetes
- 2. Petrobonos

Analizandolo primero con respecto a los Cetes encontramos lo siguiente:

- a) los cetes y el papel comercial son instrumentos de inversión a corto plazo.
- b) estos \*nstrumentos son sustitutos cercanos en cuanto a su liquidez.
- c) la mecánica operativa del papel comercial es similar a la que en la actualidad se aplica a los
  Cetes, o sea, que opera a tasa de descuento, se
  lleva el registro en libros y tienen pizarras
  de cotización.
- d) la tasa de descuento del papel comercial está relacionada directamente con la de los Ceteu,

ya que sólo la puede sobrepasar en 2 puntos.

- e) no causan intereses y tienen un rendimiento fiio a su vencimiento.
- f) el rendimiento que ofrecen estos dos instrumentos en el corto plazo, los hace a la fecha de los más atractivos en el Mercado.
- g) el procedimiento para calcular la tasa de rendimiento del papel comercial es exactamente --igual que el de los Cetes.
- h) su liquidación o redención es por amortización a fecha fija o anticipadamente por negociaciones en el Mercado.
- i) el grado de riesgo en el papel comercial es ligeramente más grande que en los Cetes, debido a
  que éstos están respaldados por el Gobierno --Federal a través del Banco de México, mientras
  que el papel comercial está respaldado por el -prestigio de las emisoras; este riesgo es compensado con un rendimiento mayor.

## Y, con respecto a los petrobonos:

a) el papel comercial y los petrobonos son instrumentos de inversión a corto plazo que se negocían en el Mercado de Valores.

- b) estos dos instrumentos se liquidan por amortización a fecha fija.
- c) fomentan el desarrollo del Mercado de Valores -por su amplia liquidez.
- d) captan recursos y los encauzan hacia una inversión productiva.
- e) existe diferencia en el rendimiento, ya que el papel comercial proporciona un rendimiento fijo al vencimiento bastante atractivo que se eleva a más del doble del rendimiento mínimo garantizado que proporciona el petrobono.
- f) la diferencia que se comenta en el anterior inciso es debido al tiempo de vencimiento de los títulos, pues el papel comercial tiene un plazo de vencimiento menor al de los petrobonos. Además, de que éstos últimos están garantizados por el precio de un bien real, el petróleo; mientras que el papel comercial como ya se vió no tiene garantía específica sobre algún bien.

# VII

FUNCION DEL INSTITUTO PARA EL DEPOSITO DE VALORES

La función del Instituto para el Depósito de Valores no es específica para el papel comercial sino para los títulos-valores en general que se negocían en el Mercado, y dicha --función esta claramente descrita en la Ley del Mercado de --Valores en un capítulo en el que se refiere en particular adicho Instituto y que a continuación se transcribe:

### CAPITULO SEXTO

Del Instituto para el Depósito de Valores

(Creado por Decreto de 28 de abril de 1978, publicado en el "Diario Oficial" de 12 de mayo del mismo año, como sigue);

ARTICULO 54.- Se crea un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se denomina "Instituto para el Depósito de Valores" con domicilio en el Distrito Federal

ARTICULO 55.- El Instituto tendrá por objeto prestar un servicio público para satisfacer necesidades de interés general relacionadas con la guarda, administración, compensación liquidación y transferencia de valores, en los términos de esta Ley.

- ARTICULO 56.- El patrimonio del Instituto se integrará:
- I.- Con las aportaciones que efectúe el Gobierno Federal;
- II.- Con los ingresos que perciba por los servicios que preste;
- III.- Con los rendimientos que obtenga de su patrimonio; y
- IV.- Con los demás bienes que adquiera por cualquier tí-tulo.
- ARTICULO 57.- El Instituto tendrá las siguientes atribu-ciones:
- I.- Ser depositario de los valores y documentos a que serefiere el artículo 3o. de esta Ley, que reciba de agentes de valores personas morales, de instituciones de crédito, de
  seguros y de fianzas y de sociedades de inversión.

El Instituto podrá recibir títulos o documentos o ser depositario de personas o entidades, distintos a los mencio-nados en el párrafo anterior, cuando lo establezcan otras -leyes o sean señalados por la Secretaría de Hacienda y Cré-dito Público mediante disposiciones de carácter general, para cumplir el objeto establecido en el artículo 55 de esta Ley.

Las atribuciones del Instituto y operaciones previstas -en este capítulo para valores serán aplicables, en lo con-ducente, respecto a los demás títulos y documentos que con-forme a esta fracción pueda recibir en depósito el propio -Instituto.

II. - Administrar los valores que se le entreguen parasu depósito, sin que pueda ejercitar otros derechos queno sean los señalados en el artículo 75;

III.- Prestar servicios de transferencia, compensación y liquidación sobre operaciones que se realicen respectode los valores materia de depósito.

IV. - Intervenir en las operaciones mediante las cuales se constituye garantía prendaria sobre los valores que le sean depositados;

v.- Llevar, a solicitud de las sociedades emisoras, -los libros de registro de acciones nominativas y realizar
las inscripciones correspondientes en los términos y para
los efectos a que se refieren los artículos 128 y 129 dela Ley General de Sociedades Mercantiles;

VI.- Dar fé de los actos que realice en ejercicio de-las funciones a su cargo; y

VII.- Realizar las demás operaciones conexas que le -- autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y -- que se relacionen con su objeto.

ARTICULO 58.- El órgano de gobierno del Instituto será el Consejo Directivo compuesto de nueve miembros y se integrará: con el Presidente de la Comisión Nacional de Valores, quien lo presidirá, con sendos representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Banco -- de México, S. A., y de la Comisión Nacional Bancaria y de

Seguros; con un representante de las bolsas de valores y otro de la asociación de banqueros, a invitación que les formule - la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con tres miembros más designados por la propia Secretaría, cuyos nombra-mientos deberán recaer en personas con conocimientos en materia bursátil, financiera, industrial o comercial, que no sean funcionarios o empleados de las dependencias o entidades citadas o de las que puedan ser depositantes.

Por cada miembro propietario se designará un suplente.

ARTICULO 59.- Los miembros de consejo directivo durarán en su cargo tres años, pudiendo ser nuevamente designados y removidos libremente por quien los designe.

ARTICULO 60.- El Presidente del Consejo Directivo presidirá las sesiones del mismo y en su ausencia quien correspondasegún el orden en que figuran los miembros en el artículo 58.

ARTICULO 61.- El Consejo Directivo sesionará por lo menosuna vez al mes. Para que sesione válidamente se requiere 1aasistencia de cuando menos siete de sus miembros y para que sean válidos los acuerdos que se tomen deberán aprobarse porcinco de los presentes.

ARTICULO 62.- El Consejo Directivo tendrá las facultades - siguientes:

I.- Discutir, y en su caso, aprobar dentro del último mesdel año, los presupuestos de ingresos y egresos y los planesde labores para el año siguiente formulados por la Dirección-General;

- II. Expedir los reglamentos internos del Instituto;
- III.- Estudiar y, en su caso, aprobar los tabuladores y prestaciones correspondientes al personal del Instituto;
- IV. Examinar y, en su caso, aprobar los estados finan-cieros y el informe del ejercicio anterior formulados por --la Dirección General;
- V.- Presentar a la Comisión Nacional de Valores, los esta dos financieros del Instituto, para su aprobación y poste-rior publicación;
- VI.- Conocer y, en su caso, aprobar las operaciones que la Dirección General someta a su consideración de acuerdo -- con lo que establezcan los reglamentos respectivos;
- VII.- Vigilar el desarrollo de los sistemas, técnicas y procedimientos de organización y operación; y
- VIII.- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de los fines del Instituto.

ARTICULO 63.- El Director General será nombrado por el -Consejo Directivo de una terna que proponga el Secretario de
Hacienda y Crédito Público. Para ocupar dicho cargo se re-quiere ser mexicano y de reconocida experiencia en la mate-ria.

ARTICULO 64.- El Director General tendrá las funciones -- siguientes:

I.- Será el representante legal del Instituto con el carrácter de un mandatario general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la Ley requieran cláusula especial, en los términos de los tres primeros-

párrafos del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal. Asimismo, tendrá facultades para otorgar, emitir,— endosar y en cualquier forma suscribir títulos de crédito,— en los términos de lo dispuesto por el artículo 90. de la — Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En forma— enunciativa pero no limitativa el Director General estará— facultado para promover toda clase de juicios, articular y— absolver posiciones, formular y ratificar querellas y otor— gar el perdón cuando así proceda; para promover juicios de— amparo y desistir de ellos, para transigir y para comprome— ter en árbitros.

El Director General podrá otorgar, sustituir y revocar -poderes generales y especiales, previo acuerdo del Consejo.

II.-Asistir a las sesiones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto;

III.-Ejecutar los acuerdos del Consejo Directivo;

IV.-Presentar anualmente al Consejo Directivo, dentro delos dos primeros meses del año, los estados financieros y el informe del ejercicio anterior;

V.- Presentar al Consejo Directivo a más tardar dos meses antes del cierre del ejercicio, los presupuestos de ingresos y egresos y los planes de labores para el año siguiente;

VI.- Presentar a la consideración del Consejo Directivo - un informe mensual sobre las actividades del Instituto;

VII.- Nombrar al personal del Instituto señalándole sus - funciones y remuneraciones de acuerdo con el tabulador pre--viamente aprobado por el Consejo Directivo;

VIII.- Resolver los asuntos que conforme a los reglamentos internos y acuerdos que se dicten, no se hayan reservado al - Consejo Directivo: y

IX.- Las demás que le señale el Consejo Directivo o le - - atribuya esta Ley u otras disposiciones reglamentarias.

ARTICULO 65.- La Comisión Nacional de Valores, como el 6rgano competente para vigilar e inspeccionar al Instituto, ten drá todas las facultades necesarias para cuidar del buen funcionamiento del mismo.

ARTICULO 66. La Secretaría de Hacienda y Crédito Públicodesignará a un auditor externo para auditar y certificar losestados financieros del Instituto. El auditor externo tendrá
las más amplias facultades para revisar la contabilidad y los
documentos del Instituto, realizando sus labores bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Valores.

ARTICULO 67.- El Instituto operará un depósito de valores. El depósito se constituirá mediante la entrega de los valores al Instituto, quien abrirá cuentas a favor de los depositan-tes. Constituido el depósito, se obtendrá la transferencia de los valores depositados por el procedimiento de giro o --transferencia de cuenta a cuenta, mediante asientos en los registros del Instituto, sin que sea necesaria la tradición física y el consecuente desplazamiento de los propios valores, ni su anotación en los títulos de valores nominativos.

En el caso de acciones nominativas depositadas en el Instituto, el registro de las transmisiones de dichos valores en -los libros correspondientes, sólo se hará conforme a lo dispuesto en este Capítulo.

Tratandose de valores nominativos, los títulos que los - -representen deberán ser endosados en administración al propio
Instituto. Este tipo de endoso tendrá como única finalidad -justificar la tenencia de los valores y el ejercicio de las -atribuciones que este Capítulo le confiere, sin constituir en
su favor ningún derecho distinto a los expresamente consigna-dos en el mismo.

La transmisión de títulos nominativos por el procedimientoestablecido en este artículo, no sujeta al adquiriente a las excepciones personales que el obligado habría podido oponer al autor de la transmisión antes de ésta.

cuando los valores nominativos dejen de estar depositados en el Insituto, cesarán los efectos del endoso en administración, debiendo el Instituto endosarlos sin su responsabilidadal depositante que solicite su devolución, quien estará obliga
do a completar dicho endoso con el nombre del titular el mismo
día en que le sean entregados, quedando dichos valores sujetos
al régimen general establecido en las leyes mercantiles y demás que les sean aplicables.

ARTICULO 68.- Los depósitos constituidos en el Instituto -por quienes tengan el carácter de intermediarios en el mercado
de valores, se hará siempre a su nombre, indicando en su caso,
cuáles son por cuenta propia y cuáles por cuenta ajena.

ARTICULO 69.- Los abonos y retiros en los depósitos del Ins-tituto se realizarán mediante las órdenes libradas en los for--mularios especiales cuyas características se establecerán por el
propio Instituto.

ARTICULO 70.- El Instituto se obliga a la guarda y debida - - conservación de los valores, quedando facultado para mantenerlos en sus instalaciones, o bien en cualquier institución de crédito.

ARTICULO 71.- El Instituto restituirá a los depositantes títulos del mismo valor nominal, especie y clase de los que sean materia de depósito.

ARTICULO 72.- El Instituto no podrá dar noticias de los depósitos y demás operaciones, sino al depositante, a sus representantes legales, o a quien acredite tener interés legítimo; salvo cuando las pidiere la autoridad judicial, en virtud de providencia dictada en juicio en el que el depositante o beneficiario -- sea parte o acusado, o las autoridades hacendarias federales por conducto de la Comisión Nacional de Valores, para fines fiscales. El Instituto tendrá la obligación de proporcionar a la Comisión-Nacional de Valores, toda clase de información y documentos quele solicite en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia que corresponden a ésta. Los funcionarios del Instituto-serán responsables por violación del secreto que se establece en el Instituto estará obligado, en caso de revelación de secreto, a reparar los daños y perjuicios que se causen.

ARTICULO 73.- El Instituto enviará a sus depositantes, por lo menos una vez al mes, un estado autorizado de su cuenta durante el período comprendido desde el último corte.

Los depositantes podrán objetar los movimientos de la cuenta con las observaciones que consideren procedentes, dentro -- de los 15 días siguientes al recibo del estado de cuenta. -- Transcurrido este plazo sin haberse formulado objeción alguna- en la cuenta, los asientos y conceptos que figuran en la contabilidad del Instituto se presumirán ciertos, salvo prueba en contrario.

ARTICULO 74.- Cuando se trate de emisiones que se depositen en el Instituto, o cuando éste reciba directamente del emisor-valores provenientes del ejercicio de derechos patrimoniales-que haga efectivos por cuenta de sus depositantes, el emisor podrá, previa aprobación de aquél entregarle un título que ampare todos o parte de los valores materia de la emisión, de-phiendo el propio Instituto hacer los asientos necesarios, para que queden determinados los derechos de los respectivos depositantes.

En el caso de valores nominativos, los títulos que los representen serán emitidos con la mención de estar depositados en el Instituto, sin que se requiera expresar en el documentoel nombre ni en su caso, el domicilio y la nacionalidad del -titular.

La mención anteriormente prevista producirá los mismos efectos del endoso en administración a que se refiere el Artículo-67 de esta Ley.

También, cuando así lo convengan emisor e Instituto, podrán emitirse títulos que no llleven cupones adheridos. En este caso las constancias que expida el Instituto harán las veces dedichos títulos accesorios para todos los efectos legales.

Los emisores tendrán la obligación de expedir y canjear los títulos necesarios, en su caso, con los cupones respectivos, - cuando así lo requiera el Instituto para poder atender las - - solicitudes de retiro de valores depositados. El propio Instituto podrá actuar como apoderado del emisor a ese efecto, en los términos que se convengan.

ARTICULO 75.- A solicitud del depositante, y en los térmi-nos de la fracción II del artículo 57, el Instituto podrá admi
nistrar los valores que se le entreguen para su depósito, en cuyo caso sólo estará facultado para hacer efectivos los derechos patrimoniales que deriven de esos valores, pudiendo en -consecuencia llevar a cabo el cobro de amortizaciones, dividen
dos en efectivo o en acciones, intereses, etc.

ARTICULO 76.- Con objeto de que el Instituto pueda hacer va ler oportunamente los derechos patrimoniales derivados de los-valores o documentos que mantenga en depósito, se observará lo siguiente:

I.- Cuando un emisor decrete el pago de dividendos, intereses u otras prestaciones o la amortización de los propios valores, deberá informar por escrito al Instituto, al día hábil -- siguiente de celebrada la asamblea respectiva, de las resolu-ciones adoptadas en la misma en cuanto a derechos que podrán -

ejercer sus tenedores, indicando los títulos o cupones contra los cuales se harán efectivos esos derechos, así como los términos — para su ejercicio. En todo caso, los emisores deberán informar al Instituto, cuando menos con cinco días hábiles de anticipación a-la fecha en que inicie, el plazo fijado para el ejercicio de ta-les derechos.

para hacer valor los derechos patrimoniales a que se refiere este artículo, el Instituto expedirá una certificación de los títulos o cupones que tenga en su poder, debiendo hacer entrega delos mismos al emisor dentro de los sesenta días naturales poste-riores a la fecha del cumplimiento por parte de éste, salvo lo establecido en el tercer parrafo del artículo 74, en cuyo caso -las constancias habrán de contener los datos necesarios para iden
tificar los derechos que deban ejercerse.

El emisor deberá cumplir frente al Instituto con las obligaciones a su cargo provenientes del ejercicio de los derechos patrimoniales señalados con anterioridad, el día que tales obligaciones-sean exigibles. El Instituto procederá a abonar a sus depositantes el importe de tales derechos, el día hábil siguiente al que los haya hecho efectivo; y

II.- Cuando para el ejercicio de los derechos a que se refiere la fracción anterior, se requiera que los titulares de los valores depositados en el Instituto aporten recursos en efectivo, éstos deberán ser entregados al Instituto con una anticipación no menor de dos días hábiles al vencimiento del plazo decretado porel emisor para dicho ejercicio. En caso de que no se hagan lasministraciones respectivas al Instituto dentro del plazo mencionado, éste no quedará obligado a ejercer los derechos correspondientes, quedando eximido de cualquier responsabilidad por la --

inejecución de los actos de administración referidos.

ARTICULO 77.- Cuando se den en prenda valores depositados, dicha garantía se constituirá y formalizará ante el Instituto mediante contrato que debe constar por escrito sin que sea ne cesario hacer entrega o endoso de los títulos materia del contrato, ni en su caso, la anotación en el registro respectivo.

ARTICULO 78.- El Instituto expedirá a los depositantes - - constancias no negociables sobre los valores objeto del depósito, las cuales complementadas, en su caso, con el listado - de titulares de dichos valores que los propios depositantes - formulen al efecto, servirán, respectivamente para:

I.- Determinar la titularidad de los valores relativos, -acreditar el derecho de asistencia a asambleas, y, tratândose
de acciones nominativas, la inscripción en el libro de registro de la sociedad emisora. Respecto a lo ordenado en los -artículos 128 fracción I y 129 de la Ley General de Socieda-des Mercantiles, así como 57 fracción V de esta Ley, en el re
gistro de acciones nominativas de las sociedades emisoras cuyas acciones se encuentren depositadas en el Instituto, no se
requerirá asentar su numeración ni demás particularidades, -salvo que las mismas otorquen diferentes derechos, supuesto en el cual se anotará la serie y clase que corresponda.

En el período comprendido desde la fecha en que se expidan las constancias mencionadas en esta fracción, hasta el día -- hábil siguiente de celebrada la asamblea respectiva, los depositantes no podrán retirar del Instituto los valores que - -- aquéllas amparen.

Los emisores y, cuando proceda, los representantes comunes de los tenedores de valores, deberán proporcionar al Instituto un - ejemplar de la convocatoria de las asambleas respectivas, a más tardar el día hábil anterior al de su publicación. En todo ca-so, deberán informarle de dichas convocatorias con una anticipación no menor de 5 días hábiles a la fecha de cierre de sus registros de asistencia.

Previamente a la celebración de cualquier asamblea de accio-nistas y a fin de actualizar las inscripciones que obren en loslibros de acciones nominativas de las sociedades emisoras, los -depositantes estarán obligados a proporcionar a aquéllas los lis
tados de titulares de los valores correspondientes; y

II.- Legitimar el ejercicio de las acciones a que se refieren los artículos 185 y 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como de cualquier otra acción, inclusive las de carác ter procesal, en que sea necesario exhibir valores depositados en el Instituto. Las constancias deberán referirse expresamente a la cantidad de valores de que se trate. A solicitud judicialo de árbitro designado por las partes, el Instituto abrirá una cuenta especial respecto de los valores depositados que sean motivo de litigio, e inmovilizará los títulos relativos, no regis trando ninguna operación sobre ellos hasta en tanto no se la comunique sentencia judicial ejecutoriada o laudo arbitral que pon ga fin a la controversia.

ARTICULO 79.- El Instituto y los depositantes deberán llevarlos libros y la documentación contable necesaria a efecto de que en todo momento puedan determinarse los derechos de cada depositante. ARTICULO 80.- El depositante será responsable de la autenticidad de los valores materia del depósito y de la validez de -- las transacciones que les sean inherentes, quedando relevado el Instituto de cualquier responsabilidad por los defectos, legitimidad o nulidad de los propios valores o transacciones.

ARTICULO 81.- Previa autorización expresa de la Comisión Nacional de Valores, y cuando así lo prevengan los estatutos, las sociedades anónimas de capital fijo podrán emitir acciones nosuscritas, para su colocación entre el público, siempre que semantengan depositadas en el Instituto, y que se cumplan las siguientes condiciones:

- I.- La emisión debe hacerse con propósito de oferta pública, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley:
- II.- El depósito en el Instituto se realizará por conducto de agentes de valores personas morales, en los términos de esta Ley;
- III.- La emisora, previamente a la celebración de la asamblea extraordinaria, deberá presentar a la Comisión Nacional -de Valores un proyecto de emisión, con todos los datos y documentos que la misma le solicite, incluyendo la información fi-nanciera, minuta de prospecto para información pública, así como el programa de colocación y el proyecto de los acuerdos de aumento de capital y de emisión de acciones que habrán de presentarse a dicha asamblea;
  - IV.- Al otorgar la autorización respectiva, la Comisión Na-cional de Valores señalará las condiciones y requisistos a quedeberán someterse la emisora y el agente de valores, tanto para
    la emisión como para la colocación de acciones;

V.- El importe de las acciones no suscritas no podrá exceder al 25% del importe del capital pagado, debiendo señalar la Comisión Nacional de Valores, dentro de dicho límite, el monto máximo de acciones no suscritas que puedan emitirse, tomando en cuenta la importancia y características de la sociedad emisora-y las condiciones del mercado;

VI.- La sociedad emisora al dar publicidad al capital auto-rizado, tendrá la obligación de mencionar el importe del capi-tal pagado a esa fecha;

El Instituto llevará cuenta de las acciones que, por ser - - suscritas y pagadas, pueden ser materia de transferencia y - - otras operaciones previstas en esta Ley;

VIII.- Las acciones que no se suscriban y paguen en el plazo que señale la Comisión Nacional de Valores se considerarán anuladas, sin que se requiera declaración judicial, y se procederá a su cancelación. La emisora procederá a reducir el capital so cial autorizado en la misma proporción;

IX.- La Comisión Nacional de Valores sólo aprobará emisiones de acciones no suscritas, cuando se trate de sociedades que man tengan políticas congruentes de colocación de sus valores en el público y de protección a los derechos de la minoría;

X.- Para facilitar la oferta pública de valores, en la asamblea extraordinaria de accionistas en la que se decrete la emisión de acciones no suscritas, deberá hacerse renuncia expresa-al derecho de preferencia a que se refiere el artículo 132 de -

la Ley General de Sociedades Mercantiles. Habiendo quórum, en los términos de los estatutos sociales, el acuerdo que se tome producirá todos sus efectos, alcanzando a los accionistas que no hayan — asistido a la asamblea, por lo que la sociedad quedará en libertad de colocar las acciones entre el público, sin hacer la publicación a que se refiere el artículo antes citado. Cuando una minoría, — que represente cuando menos el 25% del capital social, vote en contra de la emisión de acciones no suscritas, dicha emisión no podrá llevarse a cabo.

XI.- En la convocatoria en la que se cite a Asamblea Extraordinaria se deberá hacer notar expresamente que se reûne para los fines precisados en este precepto, haciendo mención especial de lo establecido en la fracción anterior;

XII. - Cualquier accionista que vote en contra de las resoluciones adoptadas durante la asamblea, tendrá derecho a exigir de la - sociedad la colocación de sus acciones, al mismo precio en el quese ofrezcan al público las acciones materia de la emisión. La sociedad tendrá obligación de colocar en primer lugar las acciones - pertenecientes a los accionistas disidentes; y

XIII.- La Comisión Nacional de Valores estará facultada para -- concurrir a las asambleas, a fin de vigilar el cumplimiento de los requisitos señalados para la emisión de las acciones.

ARTICULO 32. - Cualquier controversia que surja entre el Insti-tuto y sus depositantes podrá ser sometida a laudo arbitral, a petición de las partes.

En el caso de que el laudo arbitral sea dictado por la Comisión Nacional de Valores, no admitirá más recursos o medio de dufensa - que el juicio de amparo. Todas las demás resoluciones admitirán -

como único recurso el de la revocación.

ARTICULO 83.- El Instituto solicitará de las bolsas de valores, la cooperación que considere conveniente, con objeto de lograr unperfeccionamiento progresivo de la operatividad del depósito.

ARTICULO 84.- El Instituto no podrá suspender sus labores sinoen los días previamente establecidos en el calendario que apruebela Comisión Nacional de Valores. Dicho calendario deberá publicar
se en el "Diario Oficial" de la Federación a más tardar en el mesde diciembre del año anterior a aquel en que deba regir.

ARTICULO 85.- Los cargos por los servicios que el Instituto -preste se cubrirán de acuerdo con la tarifa que autorice la Secre
taria de Hacienda y Crédito Público, previa opinión de la Comi-sión Nacional de Valores.

ARTICULO 86. - Los ingresos que perciba el Instituto, por la -prestación de sus servicios, no tendrán carácter fiscal.

# VIII

# PARTICIPACION DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES EN ESTOS DOCUMENTOS

#### VIII

### PARTICIPACION DE LA COMISION NACIONAL

## DE VALORES EN ESTOS DOCUMENTOS

La participación que tiene la Comisión Nacional de Valores en estos títulos, al igual que todos los que se negocian en el-Mercado de Valores se puede entender mejor a través de su pro-pia Ley en el capítulo en el que se refiere especificamente a - esta Comisión.

ARTICULO 40.- La Comisión Nacional de Valores es el organis mo encargado, en los términos de la presente Ley y de sus disposiciones relgamentarias, de regular el mercado de valores y devigilar la debida observancia de dichos ordenamientos.

ARTICULO 41. - La Comisión Nacional de Valores tendrá ademásde las facultades que se le atribuyen en otros artículos de lapresente Ley, las siguientes:

- I.- Inspeccionar y vigilar el funcionamiento de los agentesy bolsas de valores.
- II.- Inspeccionar y vigilar a los emisores de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, sólo-respecto de las obligaciones que les impone la presente Ley.
- IV.- Dictar medidas de carácter general a los agentes y bolsas de valores para que ajusten sus operaciones a la presente Ley y a sus disposiciones reglamentarias, así como a sanos usos o prácticas del mercado.

V.- Dictar disposiciones generales para la canalización obligatoria por bolsas, de las operaciones con títulos inscritos en éstas que efectúen agentes de valores, cuando los términos de - las operaciones realizadas en bolsas no sean suficientemente -- representativos de la situación del mercado. Estas disposiciones podrán referirse a determinados valores o tipos de valores, o bien a proporciones de las operaciones de los agentes de valores.

VI.- Ordenar la suspensión de cotizaciones de valores, cuando en su mercado existan condiciones desordenadas o se efectuén operaciones no conformes a sanos usos o prácticas.

VII.- Intervenir administrativamente a los agentes y bolsasde valores con objeto de suspender, normalizar o resolver las operaciones que pongan en peligro su solvencia, estabilidad o liquidez, o aquéllas violatorias de la presente Ley o de sus -disposiciones reglamentarias.

VIII.- Ordenar la suspensión de operaciones e intervenir - - administrativamente a las personas o empresas que, sin la autorización correspondiente, realicen operaciones de intermedia - - ción en el mercado de valores o efectúen operaciones de oferta-pública respecto de valores no inscritos en el Registro Nacio-- nal de Valores e Intermediarios.

"IX.- Inspeccionar y vigilar el funcionamiento del Instituto para el Depósito de Valores, así como autorizar y vigilar sistemas de compensación, de información centralizada y otros mecanismos tendientes a facilitar el trámite de operaciones o a perfeccionar el mercado".

X.- Dictar las disposiciones generales a las que deberán ajus tarse los agentes, personas morales, y las bolsas de valores, en la aplicación de su capital pagado y reservas de capital.

XI.- Formar la estadística nacional de valores.

XII. - Hacer publicaciones sobre el mercado de valores.

XIII.- Ser órgano de consulta del Gobierno Federal y de los - organismos descentralizados en materia de valores.

XIV. - Certificar inscripciones que obren en el Registro Nacio nal de Valores e Intermediarios.

XV. - Dictar las normas de registro de operaciones a las que - deberán ajustarse los agentes y bolsas de valores.

XVI. - Determinar los días en que los agentes y bolsas de valores pueden cerrar sus puertas y suspender sus operaciones.

XII. - Actuar, a petición de las partes, como conciliador o - árbitro en conflictos originados por operaciones con valores.

XVIII.- Proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la imposición de sanciones por infracciones a la presente Ley o a sus disposiciones reglamentarias.

XIX. - Las que señalen otros ordenamientos.

Las facultades a que se refieren las fracciones II, III y - - VIII no comprenden atribuciones respecto a instituciones de - -- crédito, organizaciones auxiliares de crédito e instituciones de seguros, cuya inspección y vigilancia corresponde a la Comisión-Nacional Bancaria y de Seguros.

ARTICULO 42.- Son órganos de la Comisión Nacional de Valores: la Junta de Gobierno, la Presidencia de la Comisión y el Comité-Consultivo.

ARTICULO 43.- La Junta de Gobierno estará integrada por once vocales. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público designará tres vocales, uno de los cuales será el Presidente de la Comisión. Cada una de las entidades que a continuación se mencionan designará un vocal: Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, Secretaría de Comercio, Banco de México, S. A., Nacional Financiera, S.A. y Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

La propia Secretaría designará además a los tres vocales restantes, cuyos nombramientos deberán recaer en personas con conocimientos en materia bursátil, financiera, industrial o comercial, que no sean funcionarios o empleados de las entidades citadas. Estos vocales durarán en su encargo tres años que podrán prorrogarse por períodos iguales.

Por cada representante propietario se nombrará un suplente.

Los miembros propietarios y suplentes de la Junta de Gobierno podrán ser removidos libremente por las entidades que los -hayan designado.

La Junta de Gobierno contará con un Secretario.

ARTICULO 44.- Corresponde a la Junta de Gobierno:

I.- El ejercicio de las facultades de la Comisión. Podrá -- delegar esta atribución en el Presidente de la Comisión en los casos a que se refieren las fracciones I, II, III, VI, VII, -- VIII, XI, XII, XIV y XIII del Artículo 41, así como en el relativo a las anotaciones marginales que deben asentarse en el -- Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

En los supuestos previstos por las fracciones VII y VIII del citado artículo, el Presidente deberá rendir a la Junta do Go-bierno un informe justificativo de tales medidas.

- II.- Conocer y, en su caso, aprobar los presupuestos anuales de ingresos y egresos, y los informes sobre el ejercicio del -- presupuesto.
- III.- Examinar y, en su caso, aprobar los informes generales y especiales que debe presentar el Presidente de la Comisión, sobre la situación del mercado y las labores de la misma Comi-sión.
- IV.- Dictar las disposiciones generales que, conforme a esta Ley, compete expedir a la Comisión Nacional de Valores.
- V.- Aprobar los nombramientos del personal directivo y los tabuladores de sueldos del personal de la Comisión, a propuesta de su Presidente, y proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la designación de auditor o auditores externos de-la Comisión.
- VI. Aprobar los reglamentos, instructivos y disposiciones a que se refiere la fracción VIII del artículo 45.
- VII.- Establecer los criterios a que se refiere el artículo-20.

VIII. - Designar a su secretario.

ARTICULO 45.- El Presidente de la Comisión tendrá las si--guientes funciones:

- I.- Dirigir administrativamente a la Comisión Nacional de Valores.
- II.- Representar a la Comisión en toda clase de asuntos de su competencia, estando investido de las más amplias facultades que para ese caso exigen las leyes substantivas o procesales -- que la rigen, incluidas las de rendir a nombre de la Comisión y de la Junta de Gobierno los informes de ley y producir alegatos o interponer recursos en los juicios de amparo en que sean-

señaladas como autoridades responsables, así como las que conforme a la ley requieran cláusula especial, comprendiendo lasde desistirse de cualquier recurso o formular querellas y conceder perdón en el orden penal.

El Presidente de la Comisión podrá ejercer esta representación directamente o por medio de los funcionarios e inspectores de la propia Comisión, ajustándose a los términos de esta-Ley, de sus reglamentos y de los acuerdos correspondientes dela Junta de Gobierno.

- III. Ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno.
- IV. Designar interventor en los casos en que se ejerzan -- las atribuciones previstas en las fracciones VII y VIII del -- artículo 41.
- V.- Formular y presentar a la Junta de Gobierno los presupuestos de ingresos y de gastos para cada ejercicio anual y -presentarlos, una vez encontrados de conformidad por la Juntade Gobierno, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que ésta los apruebe, en su caso.
- VI.- Informar a la Junta de Gobierno sobre el ejercicio del presupuesto, con la periodicidad que la misma determine.
- VII.- Formular y presentar a la Junta de Gobierno, informes oportunos sobre la situación del mercado de valores, así comoinformes periódicos sobre las labores desarrolladas por la Comisión, cuya frecuencia será establecida por la propía junta.
- VIII.- Presentar a la Junta de Gobierno proyectos de: reglamento interior, instructivos de labores, controles internos yen general, de disposiciones relacionadas con la organizaciónde la Comisión y con las atribuciones de sus dependencias.

IX.- Proveer lo necesario para el cumplimiento de los programas y el correcto ejercicio de los presupuestos de gastos, aprobados por la Junta de Gobierno.

X.- Proponer a la Junta de Gobierno el nombramiento del personal directivo de la Comisión, y nombrar al personal técnico - y administrativo de la misma, señalándoles sus atribuciones y - remuneraciones, con sujeción a los reglamentos, instructivos -- y presupuestos en vigor.

XI.- Las demás que le delegue la Junta de Gobierno y las que le fijen esta Ley y los reglamentos respectivos.

ARTICULO 46.- El Comité Consultivo estará integrado por elnúmero de miembros que determine la Comisión Nacional de Valores. En todo caso, dicho Comité contará con un miembro nombrado conjuntamente por las bolsas de valores del país y cinco más
designados, respectivamente, por la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa, la Asociación de Banqueros de México, la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio y la Asociación Mexicana
de Instituciones de Seguros.

El Presidente de la Comisión lo será del Comité Consultivo.Este último se reunirá, a convocatoria del primero, en sesiones
ordinarias por lo menos cada tres meses y en sesiones extraordinarias cuando sea conveniente.

El Comité Consultivo concederá de los asuntos que le sometael Presidente de la Comisión, relativos a la adopción de criterios y políticas de aplicación general en materia de mercado -de valores. ARTICULO 47.- Cuando en virtud de la inspección que realice la Comisión Nacional de Valores conforme a lo previsto en esta Ley resulte que la persona o entidad inspeccionada se encuen-tre en alguno de los supuestos contenidos en las fracciones VII y VIII del Artículo 41 del presente ordenamiento, dicha Comisión, atendiendo a las irregularidades observadas, podra:

1.- Dictar las medidas necesarias para normalizar la situación de la persona o entidad de que se trate, señalándole un plazo para que dicha normalización se lleve a cabo.

II. - Ordenar que se suspenda la ejecución de las operacio-nes irregulares o se proceda a la liquidación de las mismas.

III.- Designar interventor que tome las medidas necesariaspara que se suspendan, normalicen o en su caso, liquiden las operaciones irregulares.

IV.- Designar, de entre la terna que presente a la Comisión Nacional de Valores la bolsa que ésta senale, interventor-gerrente quien tendrá todas las facultades que requiera la administración de la empresa intervenida y plenos poderes genera-les para actos de dominio, de administración y de pleitos y cobranzas, con las facultades que requieran clausula especial --conforme a la Ley, para otorgar o suscribir títulos de crédito para presentar querellas y de-sistirse de éstas últimas precio acuerdo del Presidente de la Comisión, y para otorgar los poderes generales o especiales que juzque convenientes y revocar los que estuvieron otorgados por la persona intervenida y losque él mismo hubiere conferido.

ARTICULO 48.- Tratándose de personas morales el interventorgerente a que se refiere la fracción IV del artículo anteriorejercerá sus facultades sin supeditarse a la asamblea de accionistas, ni al consejo de administración o al administrador único de la persona intervenida. Desde el momento de la intervención, quedarán supeditadas al referido interventor todas las — facultades del o de los administradores y los poderes de las — personas que el interventor determine. La asamblea de accionistas podrá continuar reuniéndose regularmente para conocer — de los asuntos que le competen y lo mismo podrá hacer el consejo de administración para estar informado por el interventor-gerente sobre el funcionamiento y las operaciones que realice lasociedad, y para opinar sobre los asuntos que el mismo interventor someta a su consideración. El interventor-gerente podrá citar a asamblea de accionistas y a reuniones del consejo de administración, con los propósitos que considere necesarios o convenientes.

El nombramiento del interventor-gerente y su revocación, deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio que corres ponda al domicilio de la persona o entidad intervenida, sin más requisitos que el oficio respectivo de la Comisión Nacional de-Valores en que conste dicho nombramiento, la sustitución de interventor-gerente o su revocación cuando la referida Comisión - autorice levantar la intervención.

ARTICULO 49.- Las resoluciones de la Comisión Nacional de -Valores que afecten al mercado de títulos de renta fija emiti-dos o garantizados por instituciones de crédito, o bien, que -influyan sobre el mercado de cambios, podrán ser vetadas por el
Banco de México, S. A.

La Comisión Nacional de Valores deberá informar al Banco de México, S. A., las resoluciones que adopte en las materias referidas, antes de proceder a su ejecución. Se entenderá que - no se interpone veto cuando el Banco de México, S. A., no lo - comunique a la Comisión dentro de los tres días hábiles siguien tes a la fecha en que el propio Banco haya recibido la informa ción respectiva. Dicha Comisión enviará a este último copiade las actas correspondientes a todas las sesiones de la Junta de Gobierno.

ARTICULO 50.- Los procedimientos de inspección y vigilancia, intervención, suspensión y cancelación de autorizaciones y registros, a que se refiere esta Ley, son de interés público. Los afectados podrán ocurrir en defensa de sus intereses ante la -- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de los quincedías hábiles siguientes a la fecha en que tengan conocimiento - del acto o actos que reclamen, sin que ello suspenda tales procedimientos. En caso de que se ofrezcan pruebas, éstas se desa hogarán en el término de diez días hábiles. Dicha Secretaría - dictará resolución, oyendo previamente a la Comisión Nacional - de Valores, así como a la bolsa respectiva si se tratare de uno de sus socios.

Salvo en los casos a que se refiere el párrafo anterior, las resoluciones que dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Pú-blico en ejercicio de las facultades que el confiere la presente Ley, podrán ser recurridas, ante la propia Secretaría, por los afectados, en los términos señalados en este artículo.

Los tribunales federales no iniciarán el juicio de garantías correspondiente si el quejoso no acredita haber agotado previamente los procedimientos anteriores.

ARTICULO 51.- Los infractores de la presente Ley o de sus -disposiciones reglamentarias, podrán ser sancionados con multano mayor de \$1.000,000.00, según la gravedad de la infracción.En caso de personas morales estas multas podrán ser impuestas tanto a dichas personas como a sus administradores, funcionarios, emplados o apoderados, cuando sean responsalbes de la infracción.

Tratándose de agentes o bolsas de valores, las infraccionespodrán ser sancionadas, también con la suspensión o cancelación de la autorización o concesión para operar como tales, tomandoen cuenta la gravedad de la falta.

Las sanciones a que este artículo se refiere serán impues-tas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo previamente al presunto infractor.

ARTICULO 52.- Serán sancionadas con prisión de uno a diez -- años y multa hasta de un millón de pesos:

- I.- Las personas que sin ser agentes de valores realicen actos de los reservados a éstos por la presente Ley.
- II.- Las personas que hagan oferta pública de los títulos odocumentos a que se refiere el artículo 30., cuando éstos no -estén inscritos en el Registro Nacional de Valores e Interme-diarios.
- III.- Los administradores, funcionarios o empleados de personas morales que sean responsables de algunos de los actos a que se refieren las fracciones precedentes.

Lo dispuesto en este artículo no excluye la imposición de las sanciones que, conforme a esta u otras leyes, fueren aplicables.

ARTICULO 53.- La inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios causará los derechos que establezca la Comisión Nacional de Valores, a través de disposiciones de carácterqueral.

para cubrir los gastos de inspección y vigilancia, los agentes y bolsas de valores, así como los emisores de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, pagarán
a la Comisión Nacional de Valores las cuotas que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo a la propia Comisión, esta
blezca mediante disposiciones de carácter general, tomando en -cuenta el capital social y reservas de capital, el volumen de -operaciones y, en su caso, el monto de las emisiones.

Los documentos que la Comisión Nacional de Valores expida - - para el cobro de derechos y gastos a que se refiere este artí- - culo, traerán aparejada ejecución, siempre que se acompañen de:

I.- Certificación de la existencia del crédito correspondiente, expedida por auditor externo de la Comisión, y

II.- Escrito en el que conste la conformidad del deudor en cubrir a la Comisión, el importe de todos los derechos y gastos -previstos en el presente artículo.

# IX COLOCACIONES QUE SE HAN HECHO EN EL MERCADO

## IX. COLOCACIONES QUE SE HAN HECHO EN EL MERCADO

### PROSPECTO DE COLOCACION DE PAPEL COMERCIAL

Transcribo el prospecto de colocación basada en que es un documento de circulación abierta para todos los interesados en su adquisición.

## OFERTA PUBLICA DE "PAPEL COMERCIAL"

POR UN TOTAL DE

\$ 100,000,000.00

A CORTO PLAZO, DOCUMENTADO MEDIANTE PAGARES
GRUPO INDUSTRIAL CAMESA, S.A.



## CAMESA

CARACTERISTICAS DE LOS TITULOS:

EMISORA: TIPO DE VALOR: CLAVE DE PIZARRA: TASA DE DESCUENTO: Grupo Industrial Camesa, S.A. Pagarés "Papel Comercial" CAMESA 80-001

La tasa de descuento de los pagarés, en el momento de la colocación, no podrá exceder en más de dos puntos a la última tasa de descuento dada a conocer por el Banco de México, S.A., para los Certificados de Tesorería de la Federación.

MONTO DE LA EMISION AUTORIZADO PARA CIRCULAR:

\$ 100,000,000.00

VALOR NOMINAL DE LOS TITULOS: PLAZO: LUGAR Y FECHA DE PAGO:

\$ 100,000.00 91 dias

El pago se llevará a cabo en las oficinas de Acciones Bursátiles Somex, S.A., con domicilio en Hamburgo No. 190, México 6, D.F., en la fecha de vencimiento.

POSIBLES ADQUIRENTES: Personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera.

DEPOSITARIO:

El Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL) en los términos del art. 74 de la Ley del Mercado de Valores.

AGENTE COLOCADOR

## ACCIONES BURSATILES SOMEX,S.A.

PROSPECTO A DISPOSICION

La inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS no implica certificación sobre la bondad del valor o solvencia del emisor.

México, D.F. octubre de 1980

Aut. C.N.V. 2596

1	DATO	S GENERALES DE LA EMPRESA	
			PAG.
	1.	Antecedentes.	1
	2.	Administración y Organización.	3
	3.	Productos y mercado.	5
	4.	Planta y materias primas.	8
	5.	Subsidiarias y filiales, personal	٥
		y tecnología.	10
	6.	Planes futuros.	10
			1.2
II	DATO	S DE LA OFERTA	
	1.	Monto de la emisión.	
	2.		12
	3.	Descripción del papel emitido Fecha de emisión.	12
	4.	Amortización.	12
	5.		12
	6.	Denominaciones y valor nominal,	13
	٠.	Precio de la emisión y base para-	
	7.	la fijación del mismo.	13
- 1	8.	Pago de los pagarés.	13
	- •	Agente de pago.	13
	9.	Limitaciones a la estructura de - la empresa.	
	10.	Motivo de la emisión.	13
	11.	Posible adquirentes.	15
	12.	Aprobación de la emisión,	15
		realiston,	15

### III.- INFORMACION FINANCIERA

1.	Indices financieros.	16
2.	Estados financieros relativos al mes de- julio de 1980 comparativos con el mismo	10
3.	mes del año anterior.  Estados financieros dictaminados y notas de los mismos.	18
	madmod.	

#### I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

#### 1. ANTECEDENTES

#### 1.1 Breve Historia

En el año de 1957 bajo la denominación de "Cables Mexicanos, S.A.," se fundó la primera empresa del grupo, desdesu inicio participó Bridon LTD., industria inglesa líder en el mundo en la fabricación y comercialización de alambres y cables de acero.

En 1960 se inauguró la planta de alambre de acero y ce-jas de llanta en Cuautitlán, Estado de México.

En agosto de 1966, fue inaugurada la planta de alambresgruesos al alto carbono, también en Cuautitlán, Estado de México y fue en este año cuando cambió su nombre de -Cables Mexicanos a "Camesa, S.A.", convirtiéndose en esc momento en el principal fabricante de estos productos en el país.

En enero de 1970 fue integrada a la organización "Distribuidora Ges, S.A." en el Distrito Federal, siendo ósta - la principal distribuidora de los productos de la compañía.

En mayo de 1975 se inauguró la planta de cables electromecánicos en Vallejo, D.F. y se estableció Camesa Inc. - en Houston, Texas.

En septiembre de 1977, se adquirió en Panamá el controlde Proveedora Marina, S.A. Finalmente en junio de 1978 fue establecido el Grupo Industrial Camesa como empresa controladora de las antes - constituídas. Durante 1979, se constituyó una nueva sub sidiaria "Trefilados Finos, S.A.", y además se adquirió- el 25% de la empresa chilena "Productos de Acero, S.A.".

En agosto del mismo año se adquiere el 49% del capital - social de la empresa "Asesoría Integral, S.A.".

En la actualidad, "Grupo Industrial Camesa, S.A.", no tiene actividades industriales y comerciales específicas, sino que éstas se realizan a través de sus empresas subsidiarias.

Grupo Industrial Camesa, S.A., es un conjunto de empre - sas que se dedica principalmente a la fabricación y co-mercialización de alambres y cables electromecánicos.

Desde 1978, año en el cual se constituyó como grupo, elcrecimiento de la empresa ha sido bastante satisfactorio, obteniéndose en 1979 un crecimiento en ventas del 53% y en utilidades del 88%.

#### 1.2 Grupo Industrial Camesa en la Actualidad

Es una empresa cuyo capital social asciende a 330 millones de pesos, representados por 3.3 millones de acciones con valor nominal de \$100.00, divididas en dos series: Serie "A" (51%) representada por acciones comunes, las cuales solo pueden ser adquiridas por mexicanos y la Serie "B" (49%) de libre suscripción.

Actualmente la empresa ha logrado un constante desarrollo, anticipándose al ritmo de crecimiento industrial de México.

Los sistemas, equipo y controles de calidad aplicados - en la manufactura de los productos, responden a la más-alta tecnología, habiéndose desarrollado parte de ésta-en la propia organización.

Las actividades de las empresas del grupo abarcan la República Mexicana, así como diferentes partes del mundo-entre los que se encuentran E.U.A., Canadá, Yugoeslavía, Centro América y otros países.

#### 2. ADMINISTRACION Y ORGANIZACION

La administración de la sociedad se encuentra encomenda da a un Consejo de Administración, el cual es electo - anualmente por la Asamblea de Accionistas, habiendo que dado integrado en la última asamblea celebrada el 30 de abril de 1980, por las siguientes personas:

#### CONSEJEROS REPRESENTANTES DE ACCIONISTAS DE LA SERIE "A"

Ing. Gustavo Saavedra.

Sr. Jorge Rasch.

Sr. Lic. Antonio Enriquez Savignac.

Sr. C.P. Héctor M. de Uriarte.

Sr. Ing. Antonio Madero Bracho.

#### SUPLENTES

C.P. Enrique Ruiz Mandujano.

Sr. Ricardo Philippe.

Dr. Kamil Rizk.

Lic. Luis Cantú Gottwald.

#### CONSEJEROS REPRESENTANTES DE ACCIONISTAS DE LA SERIE "B"

Sr. Graham Beswick.

Sr. Arthur S. Watts.

Sr. Cyril Newnham.

Sr. Lic. Agustín Santamarina.

#### SUPLENTES

Lic. Alejandro Delgado F.

Lic. Fernando Loera.

Sr. James R. K. Buckley.

Lic. Jorge Barrera Stahl.

#### SECRETARIO

Sr. Lic. Luis J. Creel C.

#### PRO-SECRETARIO

Sr. Lic. Gustavo C. Saavedra

#### COMISARIOS

C.P. Nicolás Urquiza.

C.P. Eduardo Dosal de la Vega.

Grupo Industrial Camesa, S.A. cuenta con una estructura organizacional integrada por dos divisiones operativas-y dos divisiones corporativas, así mismo cuenta con cuatro áreas de asesoría, dos operacionales y dos corporativas, siendo sus principales funcionarios:

DIRECTOR GENERAL:

DIRECTOR FINANCIERO:

DIRECTOR DIVISION ALAMBRE:

DIRECTOR DIVISION CABLE:

DIRECTOR RELACIONES PUBLICAS:

ASESOR TECNICO PLANTA DE CABLE:

ASESOR TECNICO PLANTA DE ALAMBRE:

ASESOR JURIDICO:

ASESOR EN COMUNICACION:

Sr. Jorge Rasch A.

C.P. Enrique Ruiz.

Ing. Cesar Paniagua.

Sr. Guido Brosi.

Sr. Pedro Portilla.

Sr. Geoffrey Young.

Sr. Roland Stuart.

Lic. Gustavo C. Saavedra

Lic. Guillermo Casas S.

#### 3. PRODUCTOS Y MERCADO

En 1958 se inició la fabricación de cables de acero utilizando como materia prima alambre importado, a partirde 1960 empieza la fabricación de alambre de acero alalto carbono para proveer a la planta de cable.

En 1975 se inició la fabricación de cable electromecáni

co, destinado principalmente a la industria petrolera.

#### DESCRIPCION DE PRODUCTOS:

#### PRODUCTOS DE ALAMBRE

- Alambre para cable.
- Alambre para resorte.
- Alambre y cable para preesfuerzo.
- Alambre para ceja de llanta.
- Alambre para soldadura.
- Alambres varios para exportación.
- Miscelaneos.

#### CABLES DE ACERO

- Cables de acero.
- Accesorios para estrobos.

#### CABLES ELECTROMECANICOS

Consiste en el torcido del alambre de cobre para formar conductores eléctricos.

#### MARCAS PRINCIPALES:

No. de marca

85798

Sin denominación especial.

96163

Camesa.

96164

91977

No asignado 82535 107031 Camesa - Cordon Azul.

Graparaña. Cordón Azul.

Superloop.

Dy Form.

#### IMPORTANCIA DE LOS PRODUCTOS DENTRO DEL NEGOCIO

Producto	% Pr	oduc	ion
Alambre	48	8	
Cable	40	8	
Cable Electromecánico	1.2	8	

#### MERCADO

Los principales mercados que abastece el grupo son:

Producto	Industria
_	

Alambre Llantera Mueblera Constructora Eléctrica

Colchonera

Cable Minera

Pesquera Constructora

Cable Electromecánico Industria Petrolera - (Posee el 100% del -

En lo que se refiere a la competencia, ésta se encuentra representada principalmente por Altos Hornos de México, S.A., y Aceros Nacionales, S.A.

#### **EXPORTACION**

Del total de sus ventas en 1979 se exportó el 13%, re - presentada esta exportación principalmente por cables - electromecánicos y alambres.

#### 4. PLANTAS Y MATERIAS PRIMAS

Grupo Industrial Camesa, S.A., a través de su subsidiaria Camesa, S.A., cuenta con tres plantas destinadas a diversas actividades, mismas que a continuación se mencionan:

#### PLANTA DE ALAMBRE AL ALTO CARBONO

Esta planta se encuentra localizada a la altura del Kilómetro 17.5 carretera México-Cuautitlán, en Cuautitlán,
Estado de México. Sus objetivos consisten, en la venta
a terceros de sus productos y el abastecimiento de mate
ria prima a las plantas de cables.

La materia prima básica que se utiliza en esta planta,es el alambrón de acero al alto carbono rolado en ca--- liente. Asimismo, el acero que se utiliza proviene exclusivamente del mineral de hierro.

#### PLANTA DE CABLES DE ACERO

La planta de cables de acero grueso se encuentra ubicada en Lerdo No. 331, Colonia Atlampa, México 3, Distrito Federal. La planta de cables de acero fino se en--cuentra ubicada en Margarita Maza de Juárez No. 154, -Col. Industrial Vallejo, México 16, D.F.

Su actividad principal es la de fabricar cables de acero de alta calidad, el cual se utiliza, en la industria de la construcción, minera y pesquera,

La principal materia prima que utiliza, es básicamenteel alambre fabricado en la planta de alambre al alto carbono.

#### PLANTA DE CABLES ELECTROMECANICOS

La Planta de cables electromecánicos, se localiza en - Avenida Central No. 150, Colonia Industrial Vallejo, México 16, Distrito Federal. Su objeto es la producción- de cable electromecánico, que se utiliza en la perforación de pozos petroleros. Las materias primas que se - emplean para la elaboración de sus productos son: Alambres, fabricado en la planta de alambre al alto carbono, alambre de cobre y monofilamento de nylon.

#### 5. EMPRESAS SUBSIDIARIAS, FILIALES, PERSONAL Y TECNOLOGIA

CAMESA, S.A., como ya se mencionó está integrada en laactualidad por tres plantas destinadas a la producciónde alambre de acero al alto carbono, cable de acero y cable electromecánico, que están ubicadas en Cuautitlán, Estado de México y las colonias Atlampa e Industrial Vallejo en la Ciudad de México.

DISTRIBUIDORA GES, S. A. Dedicada a la distribución, así como a suministros industriales de productos Camesa, S.A., contando con oficinas generales y tres sucursales, dos de ellas en el interior de la república, de las cuales una de ellas se sitúa en la zona petrolera de Villa hermosa, Tabasco.

CAMESA INC., S.A. Distribuidora en los Estados Uni-dos de los productos de Camesa, en particular, cables - electromecánicos.

DISTRIBUIDORES TECNICOS, S.A. Y PROVEEDORES TECNICA, — S.A. (DITESA) Distribuye los productos Camesa, ade-más de suministros marinos en Centroamérica y Sudamérica.

TREFILADOS FINOS, S.A. (TREFISA) Subsidiaria de reciente creación (1979), producirá alambres de acero alalto carbono en diámetros delgados, cuya planta se ubicará en Querétaro, y la cual se espera inicie operacio-

nes a principios de 1981.

INCAM, S.A. Es la empresa propietaria de los bienesinmuebles industriales del grupo. Sus ingresos provienen del arrendamiento de las propiedades a las empresas del grupo.

MCK, S.A. Dedicada a la fabricación y reparación demaquinaria y herramientas, principalmente a Camesa, -S.A.

CORCAM, S.A. Empresa que integra los servicios corporativos del grupo, incluyendo: Dirección Administrativa, Finanzas, Planeación y Desarrollo.

#### PERSONAL

Grupo Industrial Camesa, S.A. contaba, al 31 de diciembre de 1979, con 1,300 personas.

#### TECNOLOGIA

El grupo ha desarrollado su tecnología propia, la cualexporta una parte importante a Estados Unidos, Centroamérica y Sudamérica.

#### 6. PLANES FUTUROS

Cuenta con planes de inversión por \$400 millones de pesos en los próximos dos años, con objeto de duplicar sucapacidad de producción de cables electromecánicos en - Vallejo, aumentar un 50% su producción de cables de acero y 35% la de alambre. Las expansiones de Vallejo fue ron terminadas en junio de este año y la de cables de acero y alambre se terminarán a principios de 1981.

#### II PRINCIPALES DATOS DE LA OFERTA PUBLICA

- 1. MONTO DE LA EMISION. La presente emisión será por \$100'000.000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS)
- 2. DESCRIPCION DEL PAPEL EMITIDO. Pagarés sin intereses, emitidos por Grupo Industrial Camesa, S.A. a favor de Acciones Bursátiles Somex, S.A., y endosados en blancosin su responsabilidad por esta última.
- 3. FECHA DE EMISION. De uno a 30 días, en cualquier día hábil después de la fecha de aprobación por la Comisión Nacional de Valores.
- 4. AMORTIZACION. Los pagarés serán amortizados, a valor nominal, noventa y un días después de la fecha de emi-sión, siempre que la amortización caiga en un día banca rio hábil; de no ser así, se entenderá como fecha de amortización la que corresponda al día bancario hábil -

. . .

inmediato posterior a los 91 días.

- 5. DENOMINACIONES Y VALOR NOMINAL. \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS)
- 6. PRECIO DE EMISION Y BASE PARA LA FIJACION DEL MISMO.- El precio de emisión de los pagarés, será la tasa de des---cuento de colocación de la última serie anterior colocada de Certificados de Tesorería de la Federación, más 2% de descuento anual.
- 7. PAGO DE LOS PAGARES.- Grupo Industrial Camesa, S.A. previo registro en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de -C.V., a través de su agente colocador, Acciones Bursátiles Somex, S.A., en la fecha de vencimiento.
  - El pago se llevará a cabo en la oficina de Acciones Bursátiles Somex, S.A.
- 8. AGENTE DE PAGO. Acciones Bursatiles Somex, S.A., con oficina matriz en Hamburgo No. 190, México 6, D.F., Tel. 5-33-06-25.
- 9. <u>LIMITACIONES A LA ESTRUCTURA DE LA EMPRESA</u>.- Los pagarés estarán respaldados con la firma de la Emisora.

Con objeto de proteger los intereses de los inversionistas, la EMISORA se sujeta a las siguientes limitaciones-

#### a la estructura financiera:

- a) El activo circulante como mínimo deberá ser de 1.5 veces el pasivo circulante durante el plazo en que esté en circulación, cualquiera de la emisión de -Papel Comercial de Camesa.
  - El pasivo total no excederá de 1.8 veces el capital contable. Los términos y partidas que se mencionan se entenderán siempre definidas conforme aprincipios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados a los estados financieros de la Emisora que se conocen con nombre técnico de "Estados Financieros Consolidados del Grupo Industrial Camesa, S.A., y Compañías Subsidiarias".

Las limitaciones que aquí se imponen a la estructura financiera de CAMESA y subsidiarias serán observadas por ella hasta el día 31 de diciembre de 1981 o hasta la fecha anterior a la indicada, si el Papel Comercial en circulación hubiera sido pagado en su totalidad.

- b) Que a los doce meses a partir de la fecha de emisión de la Serie I no exista en circulación papelcomercial de CAMESA por lo menos por un período de 30 días contado a partir del citado décimo segundo mes.
- c) Que en ningún momento exista más de \$100'000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS)

de papel comercial cotizado en bolsa en circula-ción emitido por CAMESA.

d) En caso de no cumplirse lo expresado en los inci-sos a) a c) inclusive, se procederá de acuerdo a lo establecido en el contrato de colocación, dis-tribución, venta y agente de pago respectivo

#### 10. MOTIVO DE LA EMISION

Los fondos provenientes de la emisión serán destinadosal financiamiento de necesidades de Capital de Trabajodel Grupo Industrial Camesa, S.A., y sus subsidiarias consolidadas.

#### 11. POSIBLES ADQUIRENTES DE LA EMISION

Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o - extranjera.

#### 12. APROBACION DE LA EMISION

La oferta pública e inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de los valores objeto de es te proyecto fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores con el oficio No. 2596 de fecha 8 de octubre, de 1980.

## III.- INFORMACION FINANCIERA I.- INDICES FINANCIEROS

RAZONES Y PROPORCIONES.

	DIC.31-1978	DIC.31-1979 J	JL.30-1980
ESTRUCTURA FINANCIERA			
Activo circulante Pasivo circulante	1.75	1.80	1.75
Activo circulante-Inventarios Pasivo circulante	0.87	0.89	1.03
Capital contable Activo fijo	1.54	1.24	1.06
Activo fijo Pasivo a largo plazo	4.89	2.71	1.52
RENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD			
Utilidad neta Activo total	0.07	0.09	0.04
Utilidad neta Capital contable	0.14	0.20	0.11*
Utilidad neta Capital Social	0.23	0.40	0.25
<u>Utilidad neta</u> Ventas	0.07	0.09	0.08
POTACIONES			
Inventarios Ventas (365 días)	110	99	100

Cuentas por cobrar Ventas (365 dfas)	86	82	82
ENDEUDAMIENTO			
Pasivo total Activo total	0.41	0.46	0.60
Pasivo total Capital contable	0.70	0.86	1.47
Capital de trabajo (millones)	229.7	324.7	492.6
Número de Acciones (miles)	2,750.0	3,000.0	3,300.0
Utilidad neta por acción	23.81	40.78	24.71

<sup>\*</sup> Anualizado sería de 18.1 %.

## GRUPO INDUSTRIAL CAMESA, S. A. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO

#### MILES DE PESOS

	31-V11-80	31-V11-79
Ventas Netas	992,504	736,696
Costo de Ventas	668,790	494,313
	4	
Utilidad Bruta	323,714	242,383
Gastos de Operación		
Gastos de Venta y Administración	104,451	80,237
Utilidad de Operación	219,263	162,146
Otros(Gastos) y Productos:		
Financieros	(46,769)	(23,382)
Pérdida en Cambios	(8,761)	(7,177)
Otros Ingresos	7,798	11,448
	(47,732)	(19,111)
		1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1
Utilidad antes de Provisiones del I.S.R., P.T.U. y Participación Minoritaria.	171,531	143,035
Provisiones:		T. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.
Impuesto Sobre la Renta	75,431	62,084
Participación a los Trabajadores de las Utilidades	14,563	11,723
	89,994	73,807
Utilidad antes de Participación Minoritaria	81,537	69,228
Participación Minoritaria	(2)	(1)
Utilidad Neta	81,535	69,227

#### STUPO INDUSTRIAL CAMESA, S.A.

#### BALANCE GENRAL CONSOLIDADO AL 31 DE JULIO DE 1980

#### COMPARATIVO CON 1979 A LA MISMA FECHA

	1990	1373		1980	1979
ACTIVO			PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	-	- H. C. T. D.
Activo Circulante			Pasivo Circulante		1 1 1 - 1
Efectivo en Caja y Bancos	47,594	33.934	Proveedores y Acredores	147.381	67,323
Inversión en Valores de Inmediata		The state of the s		× 1	. 0.05 (19)
Realización	229,874	45,125	Préstamos Bancarios y Otros		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Quentas y Documentos por Cobrar	385,754	252,376	Incluyendo Porción Circulante de		
Inventarios	473,398	364,302	la Deuda a Largo Plazo	422,880	397,831
Gast. 4 Anticipados	12,571	9,075	Dividendos por Pagar	30,095	12,638
Suma Activo Circulante	1,149,791	704,552	Impuestos y P.Y.U. por Pagar	56,739	49,439
fropiedad Planta y Equipo	310,479	559,117	Total Circulante	657,095	527,231
Menos: Depreciación Acumulada	206,396	142,065		23 40	AREA TO
Total Propiedad Planta y Equipo	703,493	+16.952	Deuda a Largo Plazo, Excluyendo posi-	-1.	
*	24 24 2	272	ción Circulante	476,559	38,386
Inversiones en Asociadas	21,942	250	Créditos Diferidos	104	2,373
Tr. Artivo			creditos diferidos	104	65.发展。更加
Férdida en Cambios Pendiente					
de Aplicar	31	13,169	Interéses Minoritaria	1 1	1:
I.S.B. / participación en las	71	13,103	Autereasa minoratalia	1	45 A V 6 11 P 5
Utilidates Diferidas	11,531	3,431	Inversión de los Accionistas		value of American
Exceso del Costo de Subsidiarias	,	7,772	201701310H UE 103 NEXIONISCIA		- 72 - 7 - 7
Consolidadas			Capital Social	333,000	303,000
sobre el Valor de sus Activos Netos	1.312	1,515	Superavit por Revaluación	117,337	
Gastos Pre-Operatorios	11,932		Prima por Daisión de Acciones	43,000	
Otros	1,302	921	Superavit por la Adquisición del	7 5 - 7	The same of the
Total Otros Activos	26,107	25,036	Interés Minoritario	21,928	21,928
	- ·		Utilidades Pendientes de Aplicar	168,182	75,627
			Resultados del Ejercicio	81,535	69,227
Activo Total	,501,223	1,145,900	Total Capital Contable	767,452	577,899
2				,901,223	1,145,900
			2000년 10월 10일 전 10일 12일 12일 12일 12일 12일 12일 12일 12일 12일 12		

Hemos examinado el balance general consolidado de Grupo Industrial CAMESA, S.A., y compeñías subsidiarias al 31 de diciembre de 1979 y 1978 y los estados consolidados de resultados, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera por los años terminados en esas fechas. Nuestras revisiones se llevaron a cabo de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyeron pruebas selectivas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideramos necesarios en las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de Grupo Industria! CAMESA, S.A., y compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 1979 y 1978 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados sobre bases consistentes. En cumplimiento delo dispuesto en el artículo 57 de la Lay Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, hacemos constar que Grupo Industrial Camesa, S.A. no percibió ingresos gravados por dicha Lay durante los años terminados el 31 de diciembre de 1979 y 1978.

Ramon Cárdenas, Dosal y Cia., S.C.

C.P. Salvador Lierena A. Cádula Profesional No. 161786

28 de Febrero de 1980

faregan industrial E Aret SA SA V Companies Vistrarianae Billaria & Companie Billaria & Companie

The same of the sa			
Active	1979	1 1 1	
Active considering	1.00	1978	CANTSA, S.A.
Electric on cas y bancos			Compone
proprietable but objetable de talent et des accessors en	8 41 075 040	M Den tes	Substance
Current y documentate per cobray	849 806	73 957 823	Berente Denove
Criental maries declarance descendant for			Connectations of 31 or
\$ 4 211 567 on 1979 y \$ 7 095 775 on 1978 (toxic)			decurrence on 1979 :
Maries estimation pers cuentes in cours (belos)	7) 240 512 570	195 807 830	197
Charles name		2079 103	
Companies phones pury to	207334342	193 521 444	
Encouración & Suidificados Commitmente turbade (refu.)	8 544 150	7 896 296	
Over seemed by copies	1994342	757 757	
	19 De2 984	5 730 B1B	
Country a consumentate and code of many	79A 917 614		
Productorace product & p 7)		254 678 a45	
Common principantos	34113498	204 802 217	
Cremes fectors per coorer (mais \$1	2 800 067 9 570 763	3 GFe per	
publicant teste is tends I beneautocique per ben-	4371.43	1 XCE 546	
States on the specialist Sylamon	2,902,100		
Total the action circularity		4 675 791	
	777 Bes 507	\$33 446 \$17	
Desirations on succession address.	16 714 900		
	74 /14 900	) "	
Company plants I service branch 6 & 85	Fish bod asta		
Marias depression assessed as Proposed Proposed propose y aguipe, rules	103,747,340	477 046 F96	
A comment of the comm	5/5 R64 450	179,079,019	
Otto patient	- Control of the Cont	247,200,477	
Costs de Insucuerupes grands			
Excess day comes parket of value do has parkets	7,940 661	22,171,715	
		********	
Companies padro to revent a conference de	1.436,003	1,834,291	
Otres		1,549,837	
Total and gives paying	A11/49	1,993,523	
	17 540 ann	29 494 3ms	
	· 1.80.81.66	P14.000.000	

			100
	Potany y Capital Company	30 34	1- 1-10
		1879	10.8
••	Proposition of the Parish of t	a fact of the	7 1 1
•••	Propulate & Corto pages (rope )	1 / 1	
**		3 - 236 010 540	61 525 466
•			
74	Cueries y despreases per pager	40 327 796	441144
•		** *** *	
	Company proper few h	\$2,361,003	79 74 5 840
	Otras	E 160 216	8 21 2 644
	Total de ruevas y deromanoss por pager	14 314 200	14 44 3.6
	pulmented & Stands brimmingstor	pe sine con	- 96 141 44
	Dreaman per page	15 927 675	14 900 44
	pulmonage broads to vibrate	261718	***************************************
	Participation for parameter on too proceedings	72 774 4b*	M 711 644
	land and passed parameters and the appropriate	10 900 666	1 /# 314
		413 DM 114	m ( 6 % & 2)
	Davide o large pages, projuyando serresmentos		- ,
		212 361 311	
	Credital display		21 C19 444
	Impropete seare in social y participation dat	7.775.774	4 467 574
	bandered by the spatialists tembered with		
	Control of Control of Control	ומים כבר ו	133 100
	Coates savegate process (I. 16, 15)		
	Copper annu 2 MM ONE printeres promptes de 8 100		
	Softe und, Barrier on 1979 a 9 791 IR on 1876 France on adequate go declare on	SPET BIRD GOOD	114 MA 100
	Dries private on employs the processes	44 30F tree	40 Da. 100
	Suppress per respression	71 977 430	31 937 c py
	Constitute statements	147 907 94	and had been
	John de Rabid Shudden	100 162 324	2' 421.264
		216 817 329	19.864.601
	Poster mertingense frame 141		
		1 1 121 ART 644	A.z
		F-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	\$40 403 gán

the state before I are repaired processing throughout

	1979	1978
entas Necas	\$ 1,352,317,172	886,167,219
경기업 대통령 글로만 하다면 보고를 먹고 있다.		000,107,219
osto de Ventas	924.455.816	
Itilidad Bruta	427,661,356	610.824.894
	427,001,330	275,342,325
Sastos de Venta, generales y de administración	140 000 000	
Stilidad en operación	148,826,867	115,1/35,500
	279,034,489	160,176,825
Otros gastos (ingresos):		
ntereses pagados	F0.000.400	
Costo adicional de financiamiento	50,668,131	32,120,221
Perdida neta en cambios	14,210,854	9,078,285
ntereses ganados	5,697,942	8,928,046
Subsidios por exportación (nota 5)	(12,379,219)	(5,967,973)
Misceláneos	(15,476,441)	(12,562,501)
	(10,941,708)	605,360
Jtitidad antes de impuesto sobre la renta	31,779,559	32,201,438
/ Participación del personal en las		,, 103
rtilidades	247 254 000	
POL Market	247,254,930	127,975,387
mpuesto sobre la renta (nota 13):		
ODIO Dase gravable	104,986,745	
Differido	(521,653)	53,193,348
Itilidad antes de participación del per-	104,465,092	(1,505,958)
ional en las utilidades	104,463,092	51,687,390
atinosus	142,789,838	76 297 007
Participación del personal en les utilidades:	-	76.287,997
Sobre base legal		
Diferida	20,540,325	11,103,775
	(99,362)	(290,407)
Utilidad neta	20,440,963	10,813,368
11012	122,348,875	
		65,474,429
		446
O. C.		
	1979	
Aplicades:	. (9/9	1976
A reserva legal:		
Principio del año	\$ 4,235,869	
Traspaso de Utilidades no aplicadas	9.511,473	2,899,081
Fin del año	13,747,342	1,336,788
A reserva de reinversión	10,147,042	4,235,869
Total de las utilidades aplicadas	271,453	271,453
and the stringsons spilesday	14,018,795	4,507,322
No aplicades:		1,000,1000
Principio del año	02 226 427	20 100 000
Principio del año	93,326,127	
Principio det año Traspaso a la reserva legal	(9,511,473)	29,188,286 /1.336.788
Principio del año Traspaso a la reserva legal Dividendos decretados		
Principio del año Traspaso a la reserva legal Dividendos decretados Utilidad neta	(9,511,473)	(1,336,788)
Principio del año Traspaso a la reserva legal Dividendos decretados	(9,511,473) (22,000,000)	

Fuentes del capital de trabajo:	1979	15
Utilidad neta	\$ 122,348,875	
Cargos (créditos) a resultados que no	requieren	65,474,629
(utilizan) capital de trabajo:		
Depreciación y amortización de planta	y.	
equipo	30,136,975	17,897,676
Otra amortización	14,415,142	9,078,285
Impuesto sobre la renta y participación	Part of the control o	0,0,0,200
del personal en las utilidades, diferidos no circulantes		
Amortización de créditos diferidos	1,245,837	966,839
The state of the creation districts	(2.226,021)	-
Capital de trabajo generado por las		
operaciones	105 000 000	
	165,920,808	93,417,429
Obtención de créditos a largo plazo	100 144 000	
Aumento en el capital social	180,144,380	25,969,300
Primas en emisión de acciones	- III	137,826,000
Disminución en inversiones		48,000,000
Créditos diferidos		1,499,600
Ventas de maquinaria y equipo - valor	neto en	4,444,811
libros	646,738	818.870
Disminución en otros activos	245.698	018,870
Anilponiana del accion de la comi	346,957,624	311,976,010
Aplicaciones del capital de trabajo Incremento en inversiones		011,070,010
Adiciones a propiedad, planta y equip	16,714,600	-
Pagos y vencimientos circulantes de l	174,388,695	42,078,875
largo plazo		
Dividendos decretados	38,807,399	96,293,699
Aumento en otros activos	22,000,000	12,222,568
	254 245 257	1,030,265
Aumento en el capital de trabajo	251,910,694	151,625,407
	95,046,930	160,360,003
Cambios en los componentes del ca	oital	
de trabejo:		
Aumentos (disminuciones) en el activ	10	
circulante:		
Efectivo en caja y bancos	\$ 17,006,787	
Valores de realización inmediata	(23,008,217)	7,752,061
Cuentas y documentos por cobrar	92,259,476	23,657,823
Inventerios	99,271,212	16,025,208 77,226,326
Gastos anticipados	475,766	1.888.087
Créditos fiscales por aplicar	0.004.00	3,206,559
Impuesto sobre la renta y participaci	ón del	0,200,00#
personal en las utilidades, diferidos	1,866,852	2,763,204
Augustus ( )	194,196,000	132,519,270
Aumentos (disminuciones) en el pas circulante:	vo	
Préstamos a corto plazo.		
Vencimientos circulantes de la deud	138,475,515	(69,250,544)
plazo	-	·
Cuentas y documentos por pagar	(18,654,285)	(13,268,462)
impuestos y gastos acumulados	(22,388,958)	30,996,639
Dividendos por pagar	(3.071,616)	1,892,262
Impuesto sobre la renta	281,718 (2.992.901)	(2,748,868)
Participación del personal en las uti	(2,992,991) Idades 7,499,787	23,380,944
	7,499,767 99,149,150	1,166,696
•	FX.17F.190	(27.631,333)
Aumento en el capital de trabajo	95,046,930	160 360 400
		160,350,603

#### 1) Operaciones:

La compañía se dedica a la fabricación, venta y distribución de alambre, cable de acero y cable electromecánico, así como de sus accesorios.

#### 2) Principales políticas contables:

a) Principios de consolidación - Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de la compañía y de todas sus subsidiarias nacionales y del extranjero. La inversión en compañías afiliadas de las cuales posee monos del 50% de su capital social, se encuentra valuada al costo de adquisición. Todos los saldos y transacciones importantes entre las compañías consolidadas han sido eliminadas en la consolidación.

Grupo Industrial CAMESA.S.A.s. constituyó en junio de 1978, habiendo adquirido en esa fecha las acciones de las compañías subsidiarias que al 31 de diciembre de 1977 posela CAMESA, S.A.

Por lo tanto, los estados financieros correspondientes a 1978 se prepararon considerando a Grupo Industrial CAMESA, S.A. y compañías subsidiarias como la misma entidad econômica que formaba CAMESA, S.A. y compañías subsidiarias.

Las compañías que se incluyen en la consolidación de Grupo Industrial CAMESA, S.A. y compañías subsidiarias se muestran a continuación:

continuación:
Grupo Industrial CAMESA, S.A.
CAMESA, S.A.
INCAM, S.A.
CAMESA, Inc. (E.U.A.)
MCK, S.A.
Distribuidora Ges, S.A.
Distribuidora Técnica, S.A. (Panamá)
Trefilados Finos, S.A.

 b) Vatores de realización inmediata - Se registran al costo, que es similar a su valor de mercado.

c) Inventarios - Se valúan al costo promedio o a su valor de mercado, el que sea merior

d) Propiedad, planta y equipo - Terrenos y edificios y maquinaria y equipo, se vatúan a su valor de reposición menos depreciación acúmulada. Muebles y enseres, mejoras a propiedades arrendadas y construcciones en proceso se registran a su costo de adquisición.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta, con base en la vida útil probable de los activos correspondientes

e) Impuesto sobre la renta y participación del personal en las utilidades - Las provisiones para impuesto sobre la renta y participación del personal en las utilidades, diferidos, reflejan el efecto de las diferencias temporales entre la utilidad contable y la fiscal. La participación del personal en las utilidades se calcula sobre bases similares al impuesto sobre la renta

- f) Pagos por retiro del personal Los gastos relativos a pensiones y primas de antiguedad se reconocen como costo de los años en que se devengan, en base a cálculos actuariales. El costo de servicios pasados ha sido totalmente amortizado. La compañía ha constituido un fondo en fideicomiso con las aportaciones correspondientes. Las indemnizaciones se cargan a los resultados del año en que se vuelven exigibles.
- g) Exceso del costo sobre el valor de subsidiarias El exceso del costo sobre el valor en libros de los aclivos de subsidiarias adquiridas, se está amortizando en linea reclá sobre un periodo de diez años.
- h) Operaciones en moneda extranjera Los activos y pasivos en moneda extranjera a la fecha del balance se convierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las diferencias en cambios se llevan a resultados.

Una porción de la pérdida en cambios sufrida en 1976, como consecuencia de la devaluación del peso mexicano, se difirió como costo adicional de financiamiento para ser amortizada sobre el plazo de los créditos que la originaron

Grupo Industrial CAMESA S A // Companias Sul- diarias Notes of Fillian.
Suincerto,
the objectors

3) Compañías afiliadas:
Bridon Ltd. posee el 49% del capital social de
Grupo Industrial CAMESA, S.A. Anteriormente,
Bridon Ltd. poseía el 49% del capital social de
CAMESA, S.A.
Las principales operaciones con companías
afiliadas se resumen a continuación afiliadas se resumen a continuación:

Ventas	- 1979	1978
Compras	\$ 11,996,312	11,919,021
Intereses pagados	34,310,221	10,313,227
Servicios técnicos cobrados	2.814.372	.0,5.5,227
Servicios técnicos pagados	1,323,024	
Servicios administrativos pagados		1.000,000
Servicios de computación pagados	3,110,000	1,000,000
Oiros	2,262,100	
4) Inventarios:	99,812	207,219
Los inventarios se integran como sigue:		
Productos terminados	1979	1978
Producción en proceso	163.722,456	99.167,710
Materias primas	59.085.405	33.793.162
mulation primas	143,345,560	
		133,921,345
	366,153,429	266,882,217
5) Créditos fiscales por aplicar:	and the same of th	

#### 5) Créditos fiscales por aplicar:

Durante 1979 y 1978, la compania obtuvo certificados de devolución de impuestos (CEDIS) por \$ 15,476,441, \$ 12,562,501, respectivamente. Al 31 de diciembre de 1979 y 1978, \$ 4,910,000 y \$ 3,206,559, respectivamente, no habian sido aplicados en el pago de impuestos federales.

Con motivo de la Ley Federal del Impuesto al Valor Agregado, en vigor a partir del 10 de enero de 1980, las autoridades hacendarias concedieron un crédito fiscal del 4% sobre el valor de los inventarios. Dicho crédito importó la cantidad de \$ 4,620,763.

# 6) Propiedad, planta y equipo:

La propiedad, planta y equipo se integra como sigue:

Terrenos:		1979	1978	Tasa Anual de
Costo de adquisició	in	\$ 14,688,952		depreciación
Revaluación	***		13,357,707	
		33,645,702	34,132,214	
		48.334.654	47,489,921	
Edificios:				***
Costo de adquisicio	n –	43.974.661	36,535,678	
Revaluación		19,468,309		
		63,442,970	18,981,797	
			55,517,475	3",
		111,777,624	1 7 7 1	12. 7
		111,777,024	103,007,396	
Maquinaria y equip	0:			
Costo de adquisició	bn ,			
Revaluación		212,865,133	100 500	
		241,460,435	199,503,885	
	12	454,325,568	128,722,025	
	+0		328.225.910	10%
Equipo de transpor	te:			
<ul> <li>Costo de adquisició</li> </ul>	5n	16,428,879		
Revaluación		19,487	11,241,908	
		16.448.366	19,487	
A A LINE TO THE		10.440,300	11,261,385	20°x.
Muebles y enseres		11,362,054	74	
Mejoras a propieda	des arrendadas	7,569,633	8,089,874	10% y 20%
		7,503,033	5,379,311	al término del
Construcciones en	Droceso	157,453,607		Contrato
100		176,385,294	16,501,410	CONTINUE
11.		758,936,852	29,970,595	
Menos depreciació	n v	736,936,932	472,465,298	
amortización acum	uladas:	1 - 1 - 1	34,1122	
Sobre costo de ado	wisición	125 250 007		
Sobre revaluacione	rs.	135,358,307	116,391,665	
	716	47.884.086	8,684,154	
Propiedad, planta y	equipo nete	183,242,393	125.075.019	
, p. 01110 )	adaibot iiato	\$ 575,694,450	347,500,477	

En base a estudios técnicos hechos por peritos independientes, algunas de las companias subsidiarias han revaluado ciertos activos. Estos avalúos se actualizan periódicamente. La diferencia entre el vator de reposición menos de preciación acumulada y el valor neto en libros del costo de adquisición se acredita al superávit por revaluación. Este superávit puede ser capitalizado, pero no puede distribuirse a tos accionistas mediante el pago de dividendos, ni utilizado para absorber pérdidas de operación

La depreciación de las revaluaciones fue de \$11,192,921 en 1979 y \$935,168 en 1978. Esta depreciación es un gasto no deducible para electos de computo del impuesto sobreta renta y participación del personal en las utilidades

7) Préstamos a corto plazo: Los préstamos a corto plazo se resumen como sigue:

Sin garantia especifica:	1979	1978	
Pagaderos en pesos mexicanos	£ 81 882 045	12 Sec. 3 5	
Pagaderos en dólares americanos	\$ 61,883,318 116,834,108 200,717,426	33,422,279 47,444,006 80,866,285	
Garantizados con inventarios y cuentas por cobrar:	100	00,000,200	
Pagaderos en pesos mexicanos Pagaderos en dólares americanos	35,293,514		
- agustios en ubiates americanos	-	16,669,140	
8) Davids	\$ 236,010,940	97,535,425	
Deuda a largo plazo: Los créditos a largo plazo se analizan a continuación:			
Con instituciones bases	1979	4070	
Con instituciones bancarias: Crédito al 6% anual, pagadero semestralmente en dólares americanos hasta octubre de 1980,	- I	1978	
sin garantía específica	\$ 3,154,217	7,667,676	
Crédito al 13% anual, pagadero semestralmente		0,00,,000,	
en dolares americanos hasta junio de 1980,			
sin garantia específica	19 075 0+0		
Casalia in San	18,975,018	56,774,993	
Crédito al 7% anual, pagadero mensualmente en dólares americanos hasta julio de 1985,			
garantizado con planta y equipo	1,419,493	1,595,559	
Credito al 11% anual, pagadero semestralmente en moneda nacional hasta enero de 1981,	\$ 23,548,728	66,038,226	
garantizado con planta y equipo	10,083,150	16 785 610	
	. 4,000,130	16,785,619	
Crédito con intereses variables, pagadero semestralmente en dolares americanos de septiembre de 1981 hasta septiembre de 1984,			
sin garantia específica	70,082,580	The state of the state of	
Crádito al 18 2	7 0,002,300		
Crédito al 18.3% anual, pagadero semestralmente en moneda nacional de octubre de 1979 a marzo de 1985, garantizado con terrenos			
y edificios	110,000,000		
Con compañías afiliadas:	1 11		
Bridon Ltd. préstamos en dólares americanos al 12% de interés anual y vancimientos			
semestrales de abril de 1984 hasta octubre de 1988	23.453,100	23,391,300	
Bridon Ltd. préstamo en libras estertinas, sin intereses y vencimientos semestrales hasta			
marzo de 1981	1,640,862	2.610.964	
Bridon Ropes - préstamos en libras esterlinas, sin intereses y vencimientos semestrales hasta		2,010,304	
febrero de 1982	3,189,691	4,060,417	
Bridon Wire - préstamos en libras esterlinas,		.,000,417	
sin intereses y vencimientos semestrales hasta abril de 1983	£ 455		
	5,486,531	6,748,604	
Con particulares			
Préstamo sin intereses garantizado por Bridon Ltd., pagadero semestralmente en dólares americanos hasta julio de 1980			
	5,194,167	10,360,961	
Tolal de la deuda a largo plazo,	252,678,809	129,996,113	

France be biggious · AME be S. Corng. tree er Subsidiaria

Notas a los Estantis Financies 🚜 Consolin, wi., Menos vencimientos circulantes: Instituciones bancarias Companias atiliadas Particulares |

1979

30,957,941

4,175,690

5,194,167

40,327,798

\$ 212,351,011

1978

50,580,567

3,502,656

4,898,860

58,982,083

71,014.030

Deuda a largo plazo, excluyendo vencimientos circulantes

#### 9) Capital social:

A la fecha de su constitución el capital social de la compania era de \$ 96,000,000, representado par 960,000 acciones con valor nominal de \$ 100 cada una. El 21 de agosto de 1978, el capital social se incremento en \$ 179,000,000 (1,790,000 acciones) mediante la capitalización del superavit por revaluación por lo que se emitieron 590,000 acciones y la venta de 1,200,000 acciones La venta de acciones se efectuó con una prima por acción de \$40 El 25 de abril de 1979, se emitieron 250,000 acciones adicionales por capitalización de superavil por revaluación. Como resultado de los incrementos descritos, al 31 de diciembre de 1979, et capital social de la compania está representado por 1,530,00 acciones comunes de la serie A (51%), las cuales sófo pueden ser adquiridas por inversiphistas mexicanos, y 1,470,000 acciones comunes deta serie B (49%), las cuales son de libre suscripción.

## 10) Otras primas en emisión de acciones:

El 30 de junio de 1978. Grupo Industrial CAMESA S.A. adquirió el interès minoritario de algunas subsidiarias. La diferencia de \$ 21,927,639 entre el valor en libros del interes minoritario y el valor nominat de las accipnes emitidas, se registró como otras primas en emisión de acciones

## 11) Utilidades retenidas:

Las utilidades ratenidas están sujetas al pago dei impuesto sobre dividendos a la tasa del 21"-, en el momento en que se distribuyan a los accionistas

12) Costo de pensiones; Las aportaciones de la empresa at plan de pensiones ascendio a \$ 2,430,400 en 1979 y \$ 2,234,100 en 1978

## 13) impuesto sobre la renta:

La compania y sus susbsidiarias preparan declaración de impuesto sobre la renta en forma individual al 31 de diciembre de cada año. La ultifidad antes de impuesto sobre la renta difiere de la base gravable principalmente porque los certificados de devolución de impuestos (CEDIS) y los dividendos recibidos no son ingresos acumulables para efectos de impuestos, y la depreciación de las revaluaciones se considera un gasto no deducible

#### 14) Pasivo contingente:

El derivado de indemnizaciones y otras compensaciones y beneficios a que tienen derecho los empleados y trabajadores en caso de despido separacion o muerto, de acuerdo con la lay Federal del frabajo

PAPEL COMERCIAL

Enisora	Ofte b.	io C.W.V.	Posto Autori sado	Importo In. Belaido	Deporte 2a. Enisión	Importo Ja. Paisión	Pache de Bristûn	Pache de 'Annountembo	Them do Conscionito	These do Rendistanto	Agentia Pinenciero
1 Ongo Flisma, S. A.	2 542	30- <del>000-0</del> 0	\$ 100 000	100 800			16-004-80	15-Da-81	25.431	27,18%	Operatore de Italian, S. A.
2.+ Tutous de Acesto de Militado, d. A.	2 545	30 <del>-40;8</del> 0	90 000	50 000			16-Oct-60	15-010-61	25,429	27,126	Operadore de Rolas, S. A.
3 Murama Villarrani, S. A.	2 592	8-0:t-80	100 000	25 000			16-Oct-80	15- <del>(2m-8</del> 1	24,936	26,614	Comprises Chas do Dolas, S. A.
					50 000	7	30-001-80	29-17-0-01	24,52%	26.148	Compress Come de Bolse, S. A.
						25 000	25-Nov-80	24-Feb-81	25,608	27,376	Coverses Chas de Bolas, S. A.
4 Ongo Industrial Comma, S. A.	2 584	8-Oct-80	186 800	120 000		7 .	29-0ct-60	26-Gar-41	25,529	27.286	Accouse Maraittles Street, S. A.
5 Orlande Motiogra, S. A.	2 561	30-aug-40	100 000	100 000	2 3 3 5 5		23-001-00	28-Dre-61	21.526	25.018	Cine de Solse henever, S. A.
6 Jagonni, S. A.	2 563	30-day-00	100 000	20 000			30-Oct-80	29-23m-11	25,521	27,246	Proburse, S. A. do C. V.
7 Bicicletas de Hillion, S. A.	2 591	8-Oct-60	50 800	30 000			3-304-60	2-Patr-61	25.526	27.284	Accuses Burnittles Steen, S. A.
• • • • •					20 404		10-Nov-80	9-700-81	25.76%	27,558	Accions Brestiles Soner, S. A.
e Grapo Industrial Alfa, S. A.	2 395	5-0=t-80	100 000	100 000			5-MAY-80	4-Fub-42	25.268	26,988	Accidence y Valores de Miston, S.A. de C.V.
9 Holding Plant, S. A. do C. V.	2 593	8-cet-Re	100 000	100 000			13-10-80	1.2-Patr-61	26,104	28.0 %	Invertitation, S. A.
10 Purds han de Avecus Supper, S. A.	2 597	9-Oct-90	100 000	50 000			13-107-10	12-1/4-81	26,198	22,030	Proburse, S. A. de C. V.
11 Grav Industrial Soltille, S. A.	2 727	22-Cet-80	90 000	90 000			13-10-00	12-100-61	25,548	27,309	Acciores y Valores de México, S.A. de C.V.
12 T. F. Ja Mickey, S. A.	2 730	33-0ct-#4	90 800	30 000			39-10-W-80	12-Feb-01	- 2C, 181	24.046	Quendora de Bolas, S. A.
13 Creparis Debuttral de Sun Cristadal, S. A.	2 594	8-Oct-80	100 000	100 000			19-104-60	18-Fub-81	25.439	27.168	Arctores y Valores de Misto, S.A. de C.V.
14,- Cycles, S. A.	2 728	23-022-39	90 000	90 000		-	19-800-42	13-rub-41	25,451	27,206	Casa de Bolas Bergale, S. A.
15 Compañía Suiscârgica de Gambiajera, S. A.	2 729	22-0x1-80	90 000	46 000			4-010-80	5-Mar-41	27,108		Proburse, S. A. on C. Y.
16 Industrias Smeistol, S.A.	_ 1 XI	18-010-00	190 300	30 800	-		29-010-00	37-mr-41	20.75%	31.000	Came de Bolise Chrice Tronyer, S.A

\$ 1.500 000 \$ 1.675 000 \$ 70 mm \$ 3.25 000

MINN. Cifres on miles do pesso.

<sup>(\*)</sup> In carnel les feches de créatés y versintenes meth Officio de la Cantaille Serie-

# RESULTADO DE ESTAS COLOCACIONES

Los resultados que han tenido las colocaciones que se han efectuado en el Mercado los podemos ver dandóles diferente enfoque como a continuación se ve:

## a) Compañías emisoras.

Para estas compañías representa una disminución en su costo de financiamiento de efectivo a corto plazo, y una estabilidad en sus operaciones al tener una dependencia menor de los bancos.

## b) Inversionistas.

Para éstos representa un aumento en los rendimientos obtenidos al hacer el traslado de fondos ociosos en cuentas de cheques a depósitos a largo plazo con rendimientos menores a los que puedan obtener al invertir en papel comercial.

### c) Sistema Bancario.

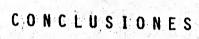
Para la banca representa una fuerte competencia que afecta su cartera de clientes y altera la composición de los activos y los pasivos de su balance.

### d) Cetes.

Para el mercado de este instrumento de financiamiento representa también una fuerte competencia debido a

que por sus características, el papel comercial es un sustituto cercano.

En general, el resultado de la introducción de este instrumento de financiamiento e inversión a corto plazo es bastante bueno, y si a la fecha analizada el monto autorizado para la emisión de papel comercial es por 1,500 millones de pesos, lo más probable es que este monto vaya aumentando conforme lo vaya asimilando más nuestro Mercado Financiero debido a la gran aceptación que ha tenido dentro del mismo.



## CONCLUSIONES

Como resultado de todo el estudio realizado, he llegado a conclusiones acerca del impacto que ha producido la aparición del papel comercial en el Mercado de Valores en México:

- 1. El papel comercial representa para las compañías emisoras una fuente alternativa de recursos monetarios con la que reducirán el costo de financiamiento y su dependencia del crédito bancario.
- Para los compradores, representa un beneficio en términos de rendimiento en comparación con los demás instrumentos de inversión que actualmente existen en el Mercado de Valores.
- 3. Con este instrumento el Mercado de Dinero amplia sus funciones al dotar de un canal de recursos que pone en contacto directamente a oferentes y demandantes de fondos líquidos con beneficios para ambos.
- 4. La creciente importancia del Mercado Abierto de Dinero que propicia el papel comercial ha colocado a los bancos bajo cierta presión competitiva afectando la composición de sus balances; específicamente, reduciendo el lado de sus pasivos al efectuarse menos depósitos y el de sus

activos al disminuir el monto de sus créditos a corto plazo. Este impacto ha sido resentido principalmente en los bancos comerciales mayores, que es donde manejan -- las empresas grandes sus cuentas.

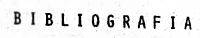
- 5. Para compensar un poco la situación en la que estaban quedando los bancos por lo anteriormente descrito, éstos crearon sus propias Casas de Bolsa.
- 6. La posibilidad de substituir crédito bancario con papel comercial no es dable para todas las empresas sino únicamente para aquellas que por su tamaño y por ser financieramente sólidas y estables pueden respaldar con su prestigio emisiones de pagarés no garantizados.
- 7. No obstante que el número de empresas que pueden participar en el mercado de papel comercial es reducido, el
  monto de recursos canalizados a través de este instrumento es importante en relación con el tamaño del ----Mercado de Valores.
- 8. Conforme el diferencial de rendimiento entre los cetes y el papel comercial se amplie, la demanda de los cetes puede verse reducida en favor del papel comercial.
- Mientras la tasa de rendimiento del papel comercial se coloque por debajo del costo actual para las empresan y

por encima del rendimiento alternativo para los inversionistas, tendrá actividad el mercado de este documento.

Lo cual es altamente viable, si se considera el estado
actual de la estructura de tasas en el mercado monetario
mexicano.

- 10. El papel comercial está propiciando un manejo más eficiente de los recursos monetarios por parte de los diferentes agentes que participan en el mercado.
- 11. El papel comercial es un reto a la eficiencia de la banca comercial, la que deberá tratar de abatir sus costos y mejorar sus servicios.

Por todo lo anterior, el papel comercial representa un impacto positivo en la estructura financiera mexicana.



## BIBLIOGRAFIA

- Financiación Básica de los Negocios

  Hunt, Pearson;, Williams, Charles M.; Donaldson, Gordon
  Editorial Uteha

  México 1974
- Apuntes de Finanzas 2
  Oropeza Pérez, Enrique, Solis Rosales, Ricardo F.C.A., U.N.A.M.
  Secretaria Académica 1974
  - Apuntes de Finanzas 3
    Oropeza Pérez, Enriqueñ Solís Rosales, Ricardo F.C.A., U.N.A.M.
    Secretaría Académica 1975
  - El Financiamiento a Corto Plazo Martínez Pérez, Mario César U.N.A.M. 1973
  - Títulos y Operaciones de Crédito Cervantes Ahumada, Raúl Editorial Herrero, S. A. México 1976
  - Boletín No. 80-2 de Agosto Asociación Mexicana de Casas de Bolsa, A.C.
  - Boletín No. 80-4 de Octubre Asociación Mexicana de Casas de Bolsa, A.C.

- Papel Comercial

  Bolsa Mexicana de Valores, S. A. de C. V.

  Agosto de 1980
- El Papel Comercial, Nuevo Capital de Trabajo Artículo escrito por Aurelio Bueno Revista "Mercado de Valores" Enero de 1981.
- Entrevista. Lic. Felipe Abad Alarcón Forma de cotización del Papel Comercial Casa de Bolsa "Acciones Bursátiles Somex, S.A."
- Entrevista. Lic. Alberto Díaz García
  Aspectos de emisión y colocación del Papel Comercial
  Casa de Bolsa "Acciones Bursátiles Somex, S.A."
- Entrevista. C.P. Alfredo Rocha Trejo
  Registro contable y presentación en los estados financieros
  Casa de Bolsa "Acciones Bursátiles Somex, S.A."